

# ImaginAH

## Querétaro



## ENTRE MEMORIA Y MODERNIDAD RETOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

### DOSSIER

- Visiones encontradas.
- La protección del patrimonio cultural y la investigación forense.

- Los huesos también son patrimonio.
- Otros patrimonios.
- Suma de buenas voluntades.

- Análisis de los sitios arqueológicos.
- El caso de Guanajuato.
- Las momias de Guanajuato.



## DIRECTORIO

**Secretaría de Cultura**  
Claudia Curiel de Icaza

**Instituto Nacional de Antropología e Historia**  
Joel Omar Vázquez Herrera

**Secretaría Técnica**  
José Luis Perea González

**Secretaría Administrativa**  
Pedro Velázquez Beltrán

**Coordinación Nacional de Difusión**  
Beatriz Quintanar Hinojosa

**Directora del Centro INAH Querétaro**  
Rosa Estela Reyes García

**Departamento de Difusión INAH-Querétaro**  
Adrián Colchado Rico

**Coordinación del Número**  
Israel D. Lara Barajas  
Fiorella Fenoglio Limón

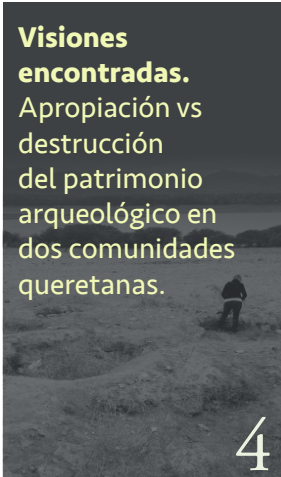
**Diseño y Formación**  
Marco Antonio Rojano González

Querétaro, México 2025.

# DOSSIER

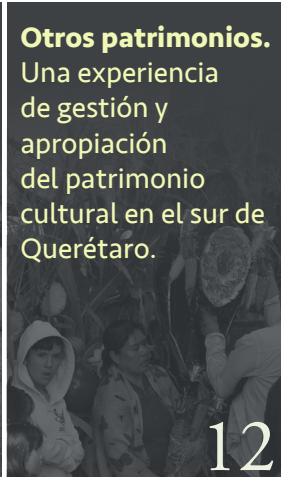
## ENTRE MEMORIA Y MODERNIDAD. RETOS DEL PATRIMONIO CULTURAL.

**Visiones encontradas.**  
Apropiación vs destrucción del patrimonio arqueológico en dos comunidades queretanas.



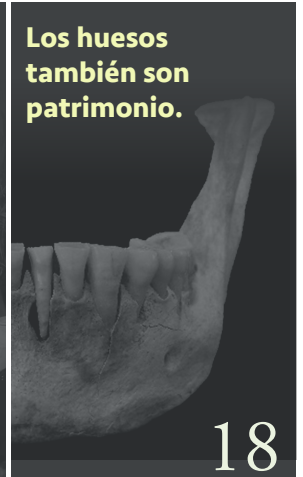
4

**Otros patrimonios.**  
Una experiencia de gestión y apropiación del patrimonio cultural en el sur de Querétaro.



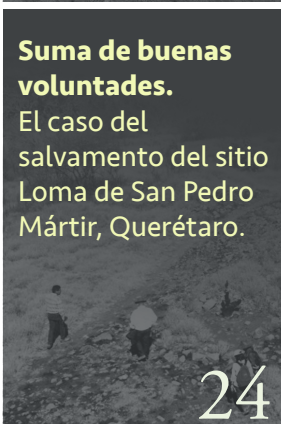
12

**Los huesos también son patrimonio.**



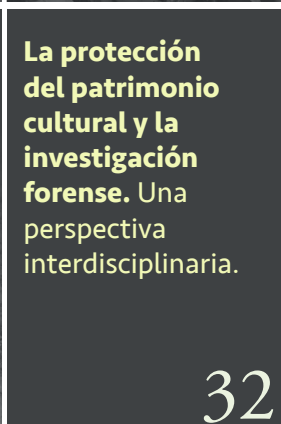
18

**Suma de buenas voluntades.**  
El caso del salvamento del sitio Loma de San Pedro Mártir, Querétaro.



24

**La protección del patrimonio cultural y la investigación forense.** Una perspectiva interdisciplinaria.



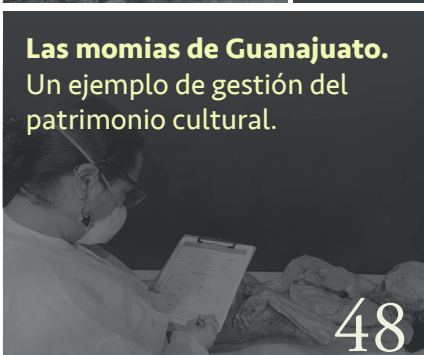
32

**Análisis de los sitios arqueológicos del estado de Querétaro** inscritos en la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH.



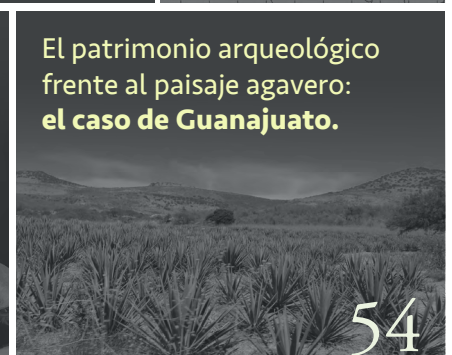
38

**Las momias de Guanajuato.**  
Un ejemplo de gestión del patrimonio cultural.



48

El patrimonio arqueológico frente al paisaje agavero: **el caso de Guanajuato.**



54

## NOTICIAS

- Cerrito de las Cuevas.
- La memoria digital de Los Cuicillos.

60

## PATRIMONIOS

Los huesos trabajados. El caso del Tláloc de Huimilpan.

62

# PRESENTACIÓN

Fiorella Fenoglio Limón | Israel D. Lara Barajas  
 Coordinadores del número

**E**l concepto de patrimonio cultural ha cambiado a lo largo del tiempo y su gestión se ha convertido en una tarea fundamental del quehacer cotidiano de los especialistas en Antropología y Arqueología. Concebida como un abanico de posibilidades, la diversidad del Patrimonio Cultural es una fuente de información acerca de las sociedades que vivieron en el pasado, además, contribuye a que una sociedad reafirme sus lazos identitarios con la historia, con una cultura y hasta con un territorio determinado.

Partiendo de que la finalidad última de toda investigación relacionada con el patrimonio cultural debe ser su entrega a la sociedad, la gestión del patrimonio cultural se constituye como una tarea obligada en las investigaciones antropológicas y arqueológicas, pues brinda las herramientas necesarias para que una comunidad conozca su patrimonio cultural, lo valore y se apropie de él, lo que incide directamente en su protección, ya que las comunidades se pueden transformar en los mejores aliados en dicha tarea.

En este número de *ImagINAH Querétaro*, diversas autoras y autores nos presentan variadas perspectivas de la gestión del patrimonio cultural que van desde los restos humanos patrimoniales hasta los campos agaveros del bajío. Experiencias que parten de la confrontación de las dinámicas “modernas” cuyos intereses ponen en riesgo las posibilidades de protección del patrimonio cultural, pero al mismo tiempo ponen a prueba el ingenio y preocupación de investigadores y actores sociales que buscan su preservación. Además, podremos ver cómo dicha modernidad afecta las dinámicas al interior de las comunidades, lo que trastoca en definitiva la percepción y las relaciones que se entablan con los elementos patrimoniales de su entorno, así como con la cultura que portan.

Estos trabajos son el resultado de estrategias para incidir en la comprensión de la relevancia del patrimonio cultural y la urgencia de su significación o resignificación para lograr estrategias de protección y conservación conjugando los intereses sociales e institucionales.

# VISIONES ENCONTRADAS

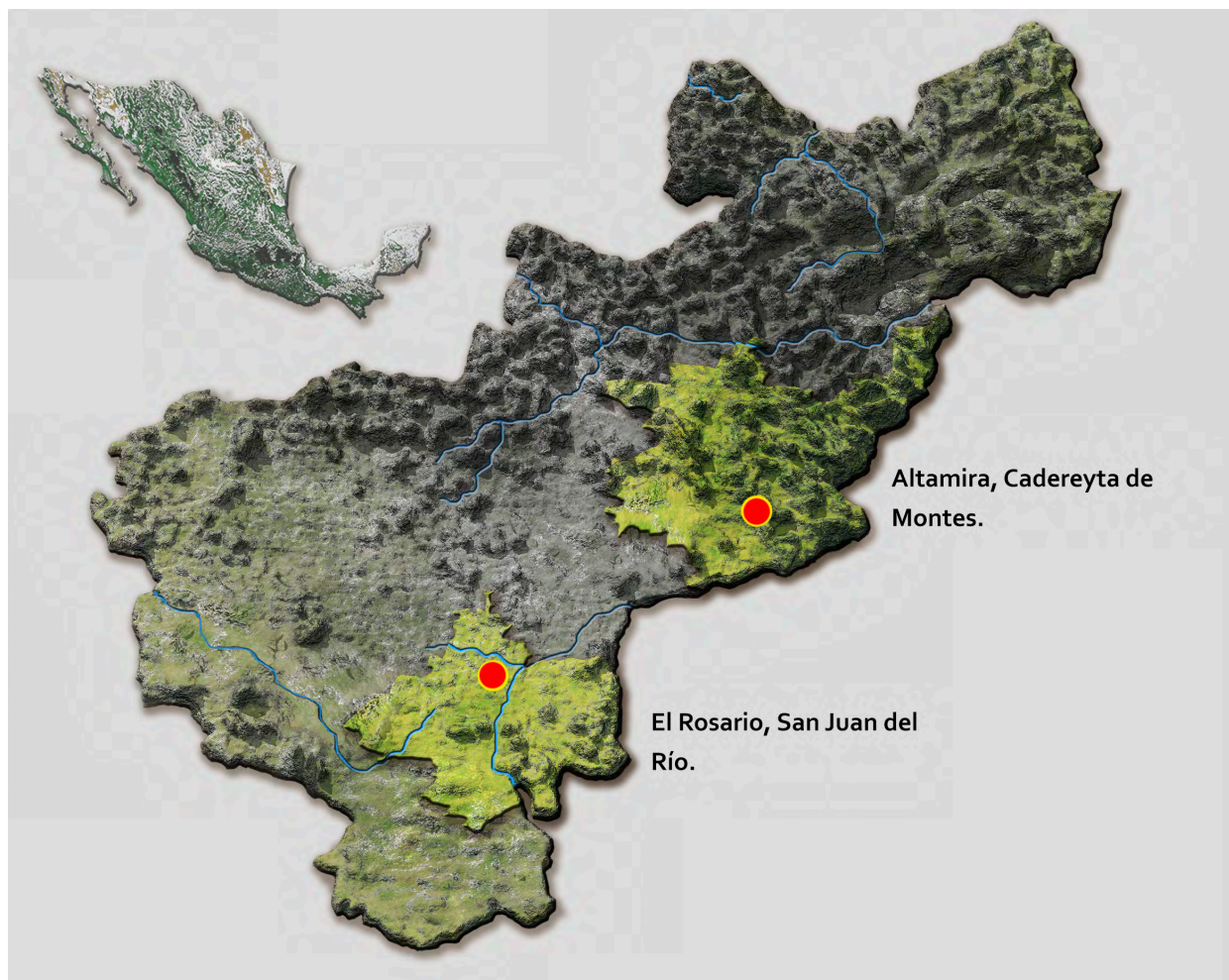
Apropiación vs destrucción del patrimonio arqueológico en dos comunidades queretanas.

Israel David Lara Barajas | Fiorella Fenoglio Limón - Centro INAH Querétaro



La protección del patrimonio cultural es una responsabilidad compartida. Los actores involucrados son tan diversos que resultaría insuficiente el espacio en este trabajo para abordarlos. Basta con decir que entre los principales están, definitivamente, las comunidades que viven y circundan los sitios arqueológicos. Sin embargo, es una realidad que no todas aprecian y valoran el patrimonio arqueológico de la misma manera. El tipo de relación que se tiene con el patrimonio no depende exclusivamente de los actores, sino de una serie de condiciones sociales, económicas y de vida, del arraigo territorial, de la profundidad histórica de las poblaciones, de su propia visión sobre los valores del patrimonio, entre otras.

Este trabajo reúne la experiencia de dos comunidades antagónicas en cuanto a la apreciación del patrimonio arqueológico. La primera de ellas es la comunidad de Altamira, Cadereyta -enclavada en el Semidesierto-, quienes se han apropiado profundamente de los restos arqueológicos localizados cerca de su comunidad. La segunda es la comunidad de El Rosario, San Juan del Río, quienes —sin importar las estrategias aplicadas— siguen destruyendo su patrimonio sin considerar el costo que ello implica. ¿Cuáles pueden ser los motivos que generan estas discrepancias? Intentaremos compartir nuestras experiencias y conclusiones al respecto.



### Nuestras comunidades muestra

La no tan lejana comunidad de Altamira, en Cadereyta de Montes ha sido afortunada en cuanto a vestigios arqueológicos particulares se refiere. Dentro de su territorio se han localizado, por lo menos, dos entierros únicos para la región -uno momificado y otro con fragmentos de petate-, además de entierros de infantes dentro de abrigos rocosos.

Aunque la zona es, como la mayor parte de los sitios en México, víctima de saqueo, en realidad es esporádico y centrado en la recolección de herramientas de piedra en superficie, más que en la realización de pozos de saqueo en abrigos rocosos.

La recuperación en el 2002 de Pepita -la niña momificada localizada dentro de un abrigo rocoso por la comunidad, luego retirada de su contexto por personal de la PGR y entregada al INAH-, fue el detonante de un desbordamiento social sumamente interesante que abordaremos adelante.



El segundo hallazgo consistió en el cuerpo de un hombre de 40-45 años localizado en posición fetal dentro de una pequeña cueva. Destaca que se recuperaron tanto fragmentos de petate en la cabeza, debajo del cuerpo y sobre la cara, como dos hojas de maguey delicadamente colocadas sobre el rostro. Este entierro fue identificado por gente de la comunidad quienes resguardaron el hallazgo hasta la llegada de los especialistas del INAH.

**Momia infantil encontrada en la comunidad de Altamira, Cadereyta.**

Foto: Israel Lara. INAH, 2018



**Mesa Almagre.** Foto: Israel Lara. INAH, 2011

Como consecuencia de nuestra presencia en la comunidad, nos informaron sobre un entierro de una niña dentro de un abrigo rocoso. En este caso, un joven pastor adolescente nos entregó retirado los huesos y parte de los elementos que la acompañaban, -junto con una serie de artefactos de piedra que había recolectado durante varios años- para su resguardo e investigación.

Por otro lado, la localidad de El Rosario, San Juan del Río, cuenta con el importante sitio arqueológico del mismo nombre cuya relevancia radica en que fue el centro rector directamente ligado con Teotihuacan. Sus murales policromados, la arquitectura, materiales líticos y cerámicos revelan una fuerte presencia de la gran urbe durante 400 años y, tras su caída, una reocupación de poblaciones locales y migrantes.

Quizá el acto más común en el sitio de El Rosario son los pozos de saqueo y la recolecta de piezas, figurillas y tepalcates en la orilla de la presa alledaña. Hasta el momento, hemos localizado más de 50 pozos de diferentes tamaños en diversas zonas que circundan al centro cívico ceremonial

y dentro de éste. Cada uno de ellos ha destruido los pisos de estuco, desenterrado y destruido materiales arqueológicos e, incluso, han devastado contextos de enterramiento.

El primer gran saqueo que atentó contra la Estructura Principal fue cuando intentaron retirar parte del mural policromado. Con este acto, se destruyó por completo el sector central de ese mural, dejando un gran vacío en la zona donde antes se habían registrado elementos de un personaje central, con atavíos del dios Tláloc y corazones sangrantes en el tocado.

Después de las excavaciones arqueológicas del 2009 (Saint-Charles, et. al, 2010) se protegieron todos los vestigios y se cubrió la Estructura. Desgraciadamente en el 2015 descubrimos que habían arrancado dos de los cuatro postes de madera que adornaban la entrada al recinto ceremonial del Pórtico de los Grafiti; causando un gran derrumbe del aplinado con grafiti prehispánico y debilitaron la estructura general. Estos son sólo unos ejemplos, pues desde ese momento hasta la fecha el sitio ha sido depredado terriblemente.



Altamira y su patrimonio.



El Rosario y su patrimonio. Elaboró: Israel Lara. INAH, 2025

### Condiciones sociales

En lo referente a las condiciones sociales y económicas es importante decir que Altamira ocupa el primer lugar dentro del municipio de Cadereyta de Montes en cuanto a rezago social; es un asentamiento rural que no rebaza los 150 años de antigüedad y sus 253 habitantes son principalmente indígenas, aunque muy pocos hablan la lengua. La economía se basaba en la elaboración de productos textiles y de cestería; actualmente en la albañilería y la extracción de mármol. Las mujeres se ocupan del pastoreo, el hogar y algunas de ellas a la elaboración de textiles, sin ser una actividad de tiempo completo.

Cuenta con preescolar, primaria y secundaria. Hasta el 2020 se reporta un 17.46% de analfabetismo, siendo superior en hombres que en mujeres. La gran mayoría de sus habitantes cuentan con escolaridad básica trunca. Altamira es una comunidad de bajos recursos, con un alto rezago económico y social y con bajos niveles de estudios.

Por su parte, la localidad de El Rosario cuenta con 2561 habitantes y se encuentra en el límite entre población rural y semiurbana. Las casas son de piedra y cemento con dos o más niveles y dos o más habitaciones. La mayoría cuentan con instalaciones sanitarias, luz eléctrica, computadora, celular y televisión. Cuenta con preescolar, primaria y secundaria, por lo que el promedio de educación escolar es de 5 años. Sin embargo, existen 161 analfabetas. La mayoría de la población tienen una escolaridad básica, aunque generalmente trunca y la menor cantidad cuentan con una educación post básica (preparatoria o licenciatura). No hay población indígena. Las principales actividades económicas son la migración, el trabajo en los invernaderos cercanos y la albañilería; en segundo lugar, la agricultura de temporal.



Panorámica de la comunidad de Altamira, Cadereyta. Foto: Israel Lara. INAH, 2014

## Qué veíamos y creíamos saber sobre las comunidades y su patrimonio

La comunidad de Altamira es aguerrida y muestra un profundo interés y arraigo con su patrimonio cultural arqueológico... y está sumamente enojada con el INAH. ¿Por qué? Cuando se dio el hallazgo de Pepita, sucedieron dos hechos desafortunados. Por un lado, el personal del INAH responsable de su investigación no reconoció a la población de Altamira, ni mencionaron que los vestigios se habían localizado dentro de sus terrenos. De hecho, cada vez que se habló o se escribió sobre ella se enmarcaba en los terrenos de la comunidad vecina, El Doctor. Por otro lado, la comunidad constantemente le solicitó al personal del Instituto que “devolvieran a la niña a su casa” y, aunque todos sabemos las complicaciones que eso conlleva, no hubo sensibilidad para tratar el caso. Al final de cuentas, la población -más allá de recuperarla- pedía contar con información sobre ella; dónde estaba, qué se le había hecho y, sobre todo, que historia podían contarles sobre este hallazgo.

Esta situación generó que la percepción que tenía la comunidad sobre el INAH no fuera la más afortunada. Por ello, cuando se dieron los siguientes hallazgos -Don Filemón y Miguelita- fue muy complicada su recuperación y traslado. Únicamente se logró tras adquirir el compromiso de regresar a la comunidad para entregar los resultados de las investigaciones.

Para atender la necesidad de información y para resignificar la iniciativa del museo, se echaron a andar estrategias de divulgación. Uno de los hallazgos fue el ideal para elaborar un video y un cómic que hablaba de la vida de los antiguos habitantes de Altamira. Esta acción resultó exitosa, pues la gente se identificó positivamente con el personaje.

La historia en El Rosario es completamente diferente. Desde que tienen memoria, los habitantes de esta localidad recuerdan que sus padres y abuelos se dedicaban a la recolección de figuritas y piezas arqueológicas “que salían por montones” en las parcelas y cuando construían sus casas. Muchos se dedicaban a recolectarlas y a venderlas en huacales en la carretera que va a la Ciudad de México. El dinero



Junta con la comunidad de Altamira, Cadereyta. Foto: Israel Lara. INAH, 2014

recibido fue un alivio para la pobreza lo que generó que el comercio floreciera, así, el valor económico prevaleció sobre el aprecio a los antepasados.

Después de la construcción tanto de la presa Hidalgo, como de la Constitución de 1917 la actividad aumentó considerablemente ya que las piezas salían solas y se quedaban en la orilla, después disminuyó y fue cuando empezaron a buscarlas por medio de pozos. Así que el saqueo es una actividad con profundas raíces históricas en El Rosario.

En la actualidad, los saqueos son cada vez más graves y frecuentes y ya no sólo en El Rosario, si no en los sitios de alrededor. Incluso, aumentaron tras las excavaciones arqueológicas del 2009; pasaron de fortuitos a sistemáticos; y de ser hoyos sin sentido, a excavaciones siguiendo la técnica arqueológica. Antes, saqueaban para venderlas, ahora existe una suerte de competencia entre los muy conocidos saqueadores para ver quién tiene la pieza más grande, más linda o impresionante. O simplemente, las saquean por placer, por hobby o como medio para obtener piedra, cristal o marihuana.

### **Lo que ahora sabemos. Aproximación a la percepción de las comunidades**

Para conocer qué percepción tenían sobre el patrimonio arqueológico en cada una de las comunidades, nos acercamos a la población de Altamira a través de entrevistas abiertas semiestructuradas, encuestas aleatorias y un taller diagnóstico participativo (SARDINA PÉREZ Y PÉREZ BELLO, 2015). Por su parte, en El Rosario se aplicaron entrevistas abiertas semiestructuradas y encuestas dirigidas a los extrabajadores, personas de la tercera edad y vecinos colindantes al sitio arqueológico (MAGAÑA GÓMEZ, 2021). En ambos casos el objetivo del acercamiento era conocer y entender la percepción y concepción que tienen sobre qué es y para qué sirve el patrimonio cultural.

En el caso de la comunidad de Altamira, los resultados indican que las personas mayores de 30 años tienen una percepción negativa sobre el INAH sustentada, principalmente, en la falta de información sobre los vestigios de Pepita; los habitantes de entre 14 y 20 años reconocen



Saqueos El Rosario. Foto: Fiorella Fenoglio. INAH, 2016

la importancia del INAH en cuanto a la investigación y estudio de los vestigios arqueológicos.

En cuanto al patrimonio cultural reconocen los elementos inmateriales como la historia oral y los ritos religiosos, no necesariamente pasa lo mismo con lo arqueológico. Tienen una idea general sobre su importancia, pero sobre todo visualizan su posible explotación turística como un medio para mejorar económicamente y para poner a Altamira dentro del mapa turístico.

En el caso de El Rosario, las entrevistas indican que la mayor parte de la población sabe y reconoce desde siempre la existencia de el Cerrito -como le llaman al sitio- y de los objetos que salen de él y de las parcelas. El saqueo no es visto como malo, es una forma de “recuperar” los objetos antiguos, antes para su venta, ahora por hobby, por la emoción que significa localizarlos, para “sacarlo yo antes que otro lo encuentre” o, más frecuentemente, para intercambiarlos por droga.

Sin embargo, sí hay una ligera apreciación por parte de los entrevistados de mayor edad de que los que saquean están haciendo mal. También consideran que, si eso sigue, entonces el INAH se irá del Rancho y ya no se sabrá nada más sobre lo que hay ahí, entonces el saqueo será peor por

falta de “vigilancia”. Cuando se les cuestiona sobre el valor que tienen los vestigios, vemos dos respuestas diferentes. Por un lado, dicen que su valor radica en el conocimiento que se puede tener sobre los antepasados, el saber que eso pudo ser de un pariente lejano y que habla de su historia. Por el otro, lo ven como un recurso económico sustentado en el tan manoseado turismo; se podría abrir la zona y tener muchos visitantes que dejen dinero. Discursos contradictorios ya que, por un lado, no se protege o defiende contra el saqueo que está acabando con todo, pero por el otro sí hay un discurso de “identidad” y de ventaja económica.

Aunque las estrategias de divulgación fueron diversas como reuniones en la casa Ejidal, conferencias en las escuelas, visitas con los niños al sitio, o la entrega de los resultados de las investigaciones a la población, principalmente a los trabajadores con el afán de que valoraran lo que su trabajo había permitido conocer, ninguna fue suficiente; incluso fue contraproducente pues, ahora esos libros se toman como catálogo para dar valor a las piezas encontradas por el saqueo “si aparece en los libros, es que es más importante”. Es decir, que en este caso la famosa frase de “no se puede apreciar lo que no se conoce” nos jugó en sentido contrario.



Taller impartido en Altamira. Foto: Serena Sardina y Dante Pérez, 2015



Taller impartido en El Rosario. Foto: Proyecto el Rosario, INAH.

## Nuestras primeras, sólo primeras, conclusiones

Altamira y El Rosario son comunidades antagónicas. Por un lado, Altamira es una comunidad con altos niveles de pobreza, niveles bajos de escolaridad y se encuentra aislada de las grandes ciudades. Sus actividades económicas están más orientadas hacia la sobrevivencia, que a la acumulación; están más ligados al campo, a la agricultura y al pastoreo. Y, aunque esta comunidad se asienta en este territorio desde hace relativamente poco, su origen y auto adscripción es indígena y reconocen una relación con esos vestigios, aunque históricamente no haya una relación directa.

El Rosario, por el contrario, es una localidad con mayor población, cercana a la cabecera municipal -la tercera más importante de Querétaro-, con mayores niveles de escolaridad, con un mayor nivel de ingresos por las remesas del extranjero, los sueldos como trabajadores asalariados o como albañiles bajo contrato por obra. Tienen luz, agua, drenaje, gas; comercios y expendios; caminos y carreteras asfaltadas; acceso a computadoras e internet. El origen de la comunidad de El Rosario se remonta al establecimiento de las haciendas y muchos de sus habitantes se consideran herederos y poseedores de las tierras del patrón.

Ante el patrimonio arqueológico, también son dos caras diferentes de la misma moneda. Por un lado, Altamira lucha por el retorno de sus “ancestros”, buscan su conocimiento y reconocimiento y exigen herramientas para su apreciación y valoración colectiva. Cada resto hallado, cada punta de proyectil, raspador, hueso o pintura rupestre supone un encuentro con el pasado que, de principio y sin dudarlo,

merece respeto y aprecio. Si hay un valor económico, sin duda, pero éste está puesto en la posibilidad de su exhibición para que puedan ser compartidos con la colectividad.

En El Rosario, por el contrario, no existe un vínculo con esos vestigios, su conexión e interés con el patrimonio es puramente comercial en el sentido amplio de la palabra. Se valora por que se vende, por que se cambia por dinero, por un churro o una bolsita de piedra, porque da prestigio a quien lo encuentra. No vale por su historia, por el tiempo que guarda en su interior, por su unicidad o singularidad, no importa que sea importante en el extranjero, acá sólo sirve por el provecho que le puedo sacar en el hoy y en el ahora.

Y esta diferencia entre ambas comunidades resulta significativa por que, por la diferencia en las condiciones sociales y económicas de cada una, pensaríamos que es más probable que aquellas que tienen mejores condiciones de vida, de educación y acceso a mayor cantidad de información serían quienes valorarían y apreciarían el patrimonio cultural. La realidad nos muestra que no, y que, aunque implementemos diversas estrategias para acercar el patrimonio a las comunidades, su vínculo no depende exclusivamente de lo que hagamos nosotros, también depende de factores que están más allá de nuestras manos como las condiciones de vida y el nivel de desbaratamiento del tejido social.

Así, lo único que tenemos claro es que hoy, Pepita, Don Filemón y Miguelita tienen una casa y una comunidad ansiosa por recibirles; a los guerreros sacerdotes y al dios Tláloc de El Rosario, sólo les espera la desolación y su inminente destrucción y olvido. 🌿

### BIBLIOGRAFÍA

[http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Queretaro\\_004.pdf/](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Queretaro_004.pdf/)

<http://www.nuestro-mexico.com/Queretaro-Arteaga/Cadereyta-de-Montes/Areas-de-menos-de-500-habitantes/Altamira-La-Bondotita/>

<http://www.nuestro-mexico.com/Queretaro-Arteaga/San-Juan-del-Rio/El-Rosario/>

[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes\\_pobreza/2014/Estados/Queretaro.pdf/](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Estados/Queretaro.pdf/)

FENOGLIO, Fiorella, Israel Lara y Yanet Lezama, 2012. *Del quehacer al hacer. Memorias del XXV aniversario del Centro INAH Querétaro*, INAH, México, .

SARDINA PÉREZ, María Serena y Dante Pérez Bello, 2015. *Diagnóstico de percepciones alrededor del trabajo realizado por el INAH en la comunidad de Altamira, Cadereyta en el estado de Querétaro*, manuscrito, INAH, México.

MAGAÑA GÓMEZ, Margarita Isabel, 2021. *Un acercamiento a la percepción de la población de El Rosario sobre el sitio arqueológico*, manuscrito, INAH, México.

FENOGLIO LIMÓN, Fiorella e Israel Lara Barajas, *Encuentros y Desencuentros*. Texto de Kanu

# OTROS PATRIMONIOS

Una experiencia de gestión y apropiación del patrimonio cultural en el sur de Querétaro, México

Ricardo López Ugalde - Centro INAH Querétaro

## Introducción

Entendiendo genéricamente la gestión del patrimonio cultural como los mecanismos diseñados para su administración (UNESCO, 2014), ésta devela múltiples intereses que tejen relaciones políticas en diferentes planos y direcciones. Al considerar la “jerarquización” que una sociedad construye sobre sus expresiones culturales (García Canclini, 2009: 181), la gestión —realizada desde los ámbitos institucionales o comunitarios— conlleva toma de decisiones que priorizan la estimación de ciertas manifestaciones culturales y al mismo tiempo pautan posibilidades y limitantes sociales para usarlas o dotarles de significado.

En el año 2012 el otrora Instituto Queretano de la Cultura y las Artes (IQCA) albergó un proyecto de catalogación del patrimonio cultural sin precedentes en la entidad titulado Patrimonio queretano: riqueza, memoria y diversidad (CPQ); uno de sus principales aportes fue la aplicación de una metodología participativa para identificar y decretar manifestaciones culturales como patrimonios (PRIETO Y VÁZQUEZ, 2013), lo que representaba una apuesta seria para el involucramiento social en este tipo de tareas. A pesar de que dicha experiencia vislumbraba la construcción de un terreno fértil para continuar impulsando iniciativas sensibles a la salvaguardia del patrimonio cultural,<sup>[1]</sup> el tiempo mostraría sus limitantes en buena parte por el escaso compromiso de las instancias tomadoras de decisiones dentro de la política cultural de la entidad.

En los siguientes años se hicieron evidentes tendencias de patrimonialización que siguieron rutas cuestionables, como ocurrió con la muñeca otomí en Amealco,<sup>[2]</sup> las fiestas patronales de San Miguel, Tolimán<sup>[3]</sup> y las fiestas de concheros en la capital del estado.<sup>[4]</sup> Simultáneamente, los aportes y resultados del CPQ perdieron vigor a causa de omisiones institucionales, entre las que destacaron: 1) la no publicación digital de la obra pensada en dvd's que se repartirían entre las regiones participantes en la investigación;<sup>[5]</sup> 2) la falta de continuidad de dichas declaratorias en el terreno legislativo; 3) la desvinculación de los resultados dentro de las políticas culturales de los municipios; y principalmente 4) el abandono a los procesos comunitarios detonados durante la fase de investigación de campo del proyecto. Cabe resaltar que todas estas situaciones sobrepasaron las capacidades de actuación de los investigadores de campo que ejecutamos este proyecto.

Mi interés con este artículo no es evaluar los alcances de dicho Catálogo, sino mostrar algunas áreas de oportunidad para gestionar el patrimonio cultural que, a pesar de las vicisitudes, se concretaron después de la efervescencia de dicha iniciativa, justo cuando la cobertura mediática se despartió de las comunidades que nutrieron este ejercicio. En este sentido, el Catálogo referido es solo un pretexto y punto de arranque para exponer ejercicios localizados de salvaguardia de patrimonios culturales y atisbar nuevos retos para replantear el abordaje sesgado del patrimonio cultural que hoy prima en la política pública de la entidad.

1 La participación social en el tratamiento del patrimonio cultural está explícitamente desarrollado en los postulados de la salvaguardia enunciados por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003).

2 Declaratoria estatal encaminada clientelariamente por la actual administración municipal de Amealco, que ha despertado el encono de un importante sector de artesanos ñāñhō de la comunidad de Santiago Mexquititlán. Para mayores detalles de este caso, ver Aguirre y Borja (2020).

3 Aunque no se ha concretado su declaratoria estatal, esta propuesta ha sido encabezada por la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, lo que ha despertado la reticencia de pobladores de San Miguel por el impacto que ha tenido en la zona la declaratoria de la UNESCO de Lugares de memoria y tradiciones vivas.

4 Declaratoria que impulsó la entonces administración municipal de Querétaro mediante un proceso de participación limitada de sus portadores; esto derivó en una crítica pública por parte de un amplio sector de concheros de la capital que desconocieron la declaratoria. Para mayores detalles, ver López, et al. (2017).

5 Dicho Catálogo es consultable al público a través de una página de internet, sin embargo, la existencia de esta plataforma virtual tampoco fue difundida entre las poblaciones que trabajaron y crearon dicho material con sus aportes, sin considerar que un amplio número de estas poblaciones no cuentan con la infraestructura mínima para disponer de estos medios virtuales.

## Un ejercicio de catalogación del patrimonio cultural en Huimilpan

Entre los años 2012 y 2013, cuando se realizaba la investigación de campo para el CPQ, en el municipio de Huimilpan, ubicado al sur de la capital del estado de Querétaro, se desarrollaron un conjunto de reuniones con participación nutrida de habitantes que acudieron al llamado para reflexionar sobre su cultura. Si bien la metodología del proyecto apostó durante todas sus fases al diálogo entre diferentes actores regionales en cada uno de los municipios, en Huimilpan la tercera y última fase se desarrolló, en la mayoría de los casos, con una intensa participación garantizada por la amplia convocatoria de las reuniones y por el interés que estos temas despertaban en los habitantes [Fig. 1].



Figura 1. Bendición de los lotes. El Vegil, Huimilpan, Qro, 2018. Foto: Ricardo López

Dichas reuniones se ejecutaron desde una mecánica ágil de taller donde inicialmente se introducía al tema del patrimonio cultural; enseguida se exponían objetivos y procedimientos de elaboración del CPQ, enfatizando alcances y usos potenciales para las poblaciones. Posteriormente se orientaba la discusión entre los asistentes usando preguntas detonadoras que permitían identificar elementos culturales propios como patrimonios, pero también abría la posibilidad de diagnosticarlos a partir de la valoración de sus condiciones de conservación, su utilidad inmediata y los retos para asegurar la continuidad de dichas manifestaciones. En

la parte final de estos talleres se documentaba la expresión y se formalizaba dicho nombramiento con una votación a mano alzada entre los asistentes.<sup>[6]</sup> Sin duda, la cercanía con las poblaciones en estos ejercicios derivó en el esbozo de redes de trabajo interesadas en las condiciones de existencia de sus patrimonios culturales comunitarios.

De manera particular, en el norponiente del municipio se desarrollaron 6 talleres donde participaron personas de las localidades indígenas de esta zona, como El Vegil, Carranza, Zorrillo y Garruñal, quienes en el año 2009 habían recibido el reconocimiento jurídico de su identidad indígena a través de la promulgación de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Querétaro (PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 2019). Para realizar estas reu-

niones se integró un amplio elenco de actores, entre ellos líderes locales, autoridades comunitarias y habitantes, quienes se vincularon a los objetivos del CPQ atendiendo a sus necesidades políticas coyunturales, por lo que el abordaje del patrimonio cultural no se dio en el vacío; en la mayoría de estos talleres el tema transversal fue las bases culturales de sus iden-

tidades étnicas, con lo que compaginaron los intereses institucionales que guiaban al Catálogo con su agenda política de reconocimiento étnico.

Como resultado de estos talleres se identificaron y declararon 6 manifestaciones culturales con la categoría de patrimonios culturales en el municipio,<sup>[7]</sup> tratándose de elementos de arraigo comunitario para el imaginario de las poblaciones rurales huimilpenses de la demarcación, como lo son el paisaje ritual serrano, la religiosidad agrícola, las máscaras rituales, la vigencia de las mayordomías y los vestigios arqueológicos aledaños [Cuadro 1].

6 Para mayores detalles sobre la metodología aplicada en este proyecto, ver Prieto y Vázquez (2013).

7 Para ampliar detalles al respecto, puede consultarse el portal: <http://www.patrimonioqueretano.gob.mx/>

**PATRIMONIOS CULTURALES DEL NORPONIENTE DE HUIMILPAN CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO PATRIMONIO QUERETANO: RIQUEZA, MEMORIA Y DIVERSIDAD (PCQ)**

TÍTULO DE LA EXPRESIÓN	ZONA O LOCALIDAD	INSTITUCIONES Y SECTORES COMUNITARIOS INVOLUCRADOS
Flachicos y mascareros, la reinención de una tradición	Apapátaro y El Vegil	Flachicos, mascareros, mayordomía, habitantes en general
La mayordomía de El Vegil	El Vegil	Mayordomía, habitantes en general
Bendición de los elotes	El Vegil	Mayordomía, habitantes en general, agricultores
Fiesta de la Santa Cruz y peregrinaciones a los cerros	Ámbito micro-regional	Habitantes en general, comités de fiesta, mayordomías
Zonas arqueológicas e identidad indígena	Ámbito micro-regional	Comunidades indígenas
La peña del cristo acostado	Ámbito micro-regional	Habitantes en general, ejidatarios, mayordomías

**Cuadro 1. Elaboración propia a partir de datos contenidos en el Catálogo digital Patrimonio Queretano: riqueza, memoria y diversidad (CPQ).**

Respecto al tema étnico, resaltó la declaratoria identificada como “Zonas arqueológicas e identidad indígena”, una expresión cultural asociada tanto con las interpretaciones locales en torno a los Cuisillos (vestigios arqueológicos), como con manifestaciones rituales y paisajísticas que servían de marcas de pertenencia para distinguirse del resto de la población en el municipio. Por ejemplo, durante el taller realizado en el poblado de Zorrillo, se vertieron ideas e interrogantes acerca de lo “indio”, así como del arraigo al entorno y sus herencias culturales, lo que llevó a ejercicios performativos donde se construyeron narrativas sobre las identidades indígenas en la zona que tendieron a redimensionar ciertas tradiciones locales, principalmente el cultivo de maíz y la religiosidad comunitaria para honrar a sus santos.

En este taller los Cuisillos tuvieron un papel fundamental en el redimensionamiento de la pertenencia indígena, siendo interpretados como las “iglesias de los antepasados”, idea vigente en la región que aplica tanto a los vestigios arqueológicos como a ciertos parajes y formaciones rocosas vinculadas con las antiguas residencias de los indígenas (LÓPEZ, 2020). Si bien estos discursos locales pueden discrepar con las explicaciones científicas respecto de los orígenes de los basamentos y materiales arqueológicos de la zona, lo atrayente de ellos es su repercusión en la producción de identidades regionales, permitiendo entre algunos habitantes de estos poblados la construcción de relatos mediante los cuales se han apropiado significativamente de tales elementos [Fig. 2].

Tres años después de culminado el CPQ, en 2017 un grupo de habitantes de los poblados de Apapátaro,

Carranza, El Granjeno y Paniagua<sup>[8]</sup> se enlazó con el departamento de Antropología social del INAH Querétaro, para ser asesorado en la conformación de un proyecto de rescate de la memoria y tradición indígena en la zona que concurriría en el PACMYC (otrora Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias), retomando para ello ideas vertidas durante algunos de los talleres del Catálogo, específicamente aspectos de las expresiones patrimoniales denominadas “Flachicos y mascareros, la recreación de una tradición” y “Zonas arqueológicas e identidad indígena”.

Esta iniciativa estuvo motivada por la continuidad a la agenda de trabajo que se había esbozado durante el CPQ, así como por ciertas coyunturas políticas en la entidad asociadas con el posicionamiento crítico de algunos líderes



**Imagen 2. Ofrendas a cruces en cerro con cuisillo.**  
Taponas, Huimilpan, Qro, 2021. Foto: Ricardo López Ugalde

8 El Granjeno y Paniagua son dos localidades del norte de Huimilpan que en años recientes también han buscado su reconocimiento étnico dentro de la Ley indígena de Querétaro.

indígenas ñãñhõ (otomíes) de Amealco; éstos últimos polemizaban el reconocimiento jurídico a la condición indígena conferido a varias comunidades del estado durante los empadronamientos que habían reformado la Ley indígena de Querétaro en diferentes episodios (LÓPEZ, ET AL., 2018). En este contexto, entre algunos habitantes huimilpenses existía la preocupación por perder su nombramiento de comunidad indígena, lo que se percibía latente ante la falta de elementos culturales indiscutibles que demostraran su adscripción, situación que asumían como desventajosa frente a la vigencia de la lengua y la vestimenta con la que apelaban su identidad indígena los ñãñhõ del municipio vecino [Fig. 3].



Figura 3. Taller sobre identidad indígena. El Granjeno, Huimilpan, Qro, 2017. Foto: Edith Rangel Cruz

Mediante sesiones de trabajo entre representantes de estas localidades huimilpenses y antropólogos del INAH Querétaro, se conformó el proyecto titulado Rescatando nuestra identidad. Máscaras y mascareros de las comunidades indígenas de Huimilpan, el cual intentaba recuperar la tradición del tallado de máscaras de madera de flachicos, personajes rituales de amplia presencia regional cuyos atavíos tradicionales han sido desplazados gradualmente por la predilección en el uso de máscaras industriales de látex<sup>9</sup>. Uno de sus principales objetivos fue el fomento de esta práctica multidimensional que integra conocimientos de especies arbóreas nativas, técnicas de tallado, estilos estéticos para el decorado de las máscaras y saberes vinculados a

las funciones rituales de dicho personaje. Como mecanismo principal se plantearon escenarios de dialogo intergeneracional mediante talleres, concursos y muestras, a través de los cuales podrían estrecharse las expectativas de los jóvenes flachicos con el expertismo de los mascareros ancianos entre quienes pervive dicha tradición.

Aunque el proyecto no fue beneficiado por la Secretaría de Cultura del estado de Querétaro, las sesiones de trabajo que acompañaron la elaboración del proyecto sirvieron a este grupo de habitantes para visualizar alcances y retos en la recuperación de tales artefactos, lo que incluía diseñar estrategias para transferir y compartir conocimientos, atender la parte ecológica con la reforestación de los árboles utilizados y articular esta iniciativa al posicionamiento de la identidad indígena en esta porción del municipio.

### Pensar lo indígena en Huimilpan, ecos del patrimonio

Dos años después, en 2019, teniendo como marco los festejos por el 490 aniversario de la fundación del antiguo pueblo de indios de San Miguel Huimilpan, la administración municipal de Huimilpan y el INAH Querétaro a través de su área de Investigación y del Museo Regional, plantearon trabajos de conservación de monumentos históricos y arqueológicos, así como proyectos museográficos; en esta coyuntura excepcional se logró insertar el tema étnico dentro de este plan de trabajo, incorporando las inquietudes e intereses que años atrás habían impulsado líderes indígenas para la proyección y recuperación de sus identidades y tradiciones comunitarias, dando como resultado la curaduría de una exposición de 18 máscaras de flachicos titulada ROSTROS DE MADERA. MÁSCARAS DE FLACHICOS DE HUIMILPAN [Fig. 4].

Nuevamente, esta exposición representó la oportunidad para incitar la reflexión social sobre una de las herencias culturales de mayor arraigo en el norte del municipio, mostrando piezas antiguas de gran valor etnográfico, pero también permitiendo la

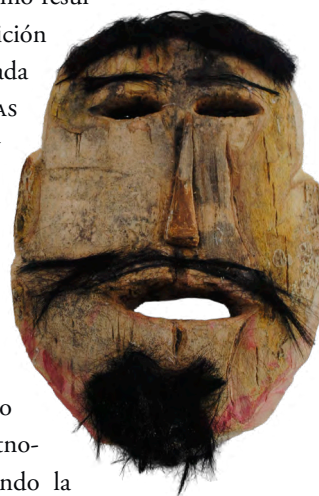


Figura 4. Máscara de flachico en exposición, Huimilpan, Qro, 2019. Foto: Edith Rangel Cruz

9 Para mayores referencias sobre esta expresión cultural consultar la sección Patrimonios del presente número de la revista.

GOBIERNO DE MÉXICO CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA INAH 1973-2018

Mesa de diálogo  
Salvaguardia de tradiciones bioculturales en Huimilpan

Experiencias de usos y manejos de los árboles palo cuchara y patol

Entrega de reconocimientos a mascareros de la región

Perspectiva actual de las máscaras de flachico en las localidades de El Vegil y Apapátero.  
Luis Ernesto Ibarra de Albino  
Programa nacional de etnografía de las regiones indígenas

Patrimonios bioculturales de Huimilpan. Máscaras rituales y estrategias para su salvaguardia.  
Ricardo López Ugalde  
Centro INAH Querétaro

Hacer tangible lo inmaterial.  
El quehacer del Museo Regional de Querétaro en el cuidado y conservación de patrimonio vivo.  
Ramón Avendaño Esquivel  
Director del Museo Regional de Querétaro

Modera: Paulina Elizabeth Vega Rangel  
Coordinadora del Instituto Municipal de la Juventud

21 de agosto de 2019  
10:30 h  
Biblioteca pública Municipal  
Lázaro Cárdenas  
Reforma No. 24 Centro,  
Huimilpan, Querétaro

www.gob.mx/cultura www.mexicocoescultura.com www.gob.mx/cultura/inah

Figura 5. Cartel "Mesa de diálogo sobre máscaras en Huimilpan". 2019. Centro INAH Querétaro

participación extendida de autoridades comunitarias y habitantes de las localidades indígenas del municipio donde la práctica se encontraba en desuso, esto mediante la talla de máscaras ex profeso para integrar la muestra. Para ello, personajes clave en esta iniciativa como el señor Isidro Hernández del poblado de Carranza, se dieron a la tarea de transmitir entre los habitantes interesados las principales técnicas para el tallado de máscaras, replicando conocimientos de mascareros reconocidos de la región como los señores J. Veda Ruíz, habitante de El Vegil, y Eleuterio Núñez, oriundo de Apapátero. Los resultados fueron excepcionales toda vez que dichos materiales surgieron de la combinación de técnicas tradicionales y libres interpretaciones estéticas contemporáneas; si bien estas máscaras de flachicos no fueron creadas para fines rituales, sus capacidades de significación son amplias para la recuperación de una práctica que tiende a asociarse como indígena en el imaginario local.

Con una permanencia de cerca de dos meses en la biblioteca de la cabecera municipal, a esta exposición se incorporó una mesa de diálogo dirigida a estudiantes de educación básica de la demarcación, en la que participamos antropólogos y restauradores del INAH Querétaro abordando, desde diferentes perspectivas, los ámbitos religiosos, ecológicos y de conservación técnica de las máscaras de madera de los flachicos. [Fig. 5]

Con la clausura de la exposición, algunas de las máscaras retornaron a sus dueños y custodios junto con un breve manual diseñado por el Museo Regional de Querétaro que contenía lineamientos generales de cuidado y conservación de estos artefactos de madera. El resto de las máscaras fueron donadas por sus autores para agrupar un acervo museográfico local, el cual quedó a resguardo de un comité integrado por representantes de comunidades indígenas del municipio que se creó para promover la conformación a futuro de un museo sobre la cultura indígena en Huimilpan. El hecho de que la posesión de las máscaras recayera en la figura de este comité, reavivó el interés por impulsar este proyecto museístico y dio continuidad a la gestión comunitaria de estos elementos patrimoniales, toda vez que, culminada la exposición, existían intereses de la administración municipal por hacerse de estos objetos para futuras exposiciones en la cabecera. [Fig. 6]



Imagen 6. Flachico durante celebraciones a los difuntos. El Vegil, Huimilpan, Qro. 2019. Foto: Ricardo López Ugalde

## Apuntes finales

A la luz de lo señalado, finalizaré destacando algunas ideas sobre los mecanismos de gestión del patrimonio cultural. En el caso referido, las omisiones del entonces IQCA no impidieron la conformación de escenarios alternos para concretar ciertos usos en torno al Catálogo del patrimonio queretano, a través de los cuales las poblaciones pudieron conocer y apropiarse los resultados de una experiencia de la que formaron parte.

Para construir estos escenarios ha sido fundamental la participación activa de las bases sociales, quienes desde su papel de creadoras de expresiones culturales definidas en su momento como patrimonios, y en función de sus coyunturas políticas, han continuado fomentando ejercicios de apropiación para confirmar dicha carga valorativa. En estos procesos tanto el Museo Regional de Querétaro como la investigación antropológica del INAH Querétaro, se han articulado para acompañar, asesorar y ejecutar algunas iniciativas ideadas por habitantes de Huimilpan para el manejo de sus patrimonios. En la actualidad continúan sumándose actores comunitarios a tales experiencias (como las mayorías religiosas), al tiempo que se sigue retroalimentando conjuntamente una agenda de trabajo con objetivos y espacios de intervención plenamente identificados, entre ellos el rescate de las máscaras de madera de flachicos en El Vegil y la recuperación de la música ritual que acompañaba a estos personajes en Apapátar. Para estas dos tareas ha

sido imprescindible la labor de registro y documentación de dichas expresiones que ha realizado el departamento de Antropología social del INAH Querétaro desde 2019, con lo que se pretende generar exposiciones itinerantes comunitarias y materiales de divulgación que permitan continuar ensanchando el conocimiento y curiosidad de las nuevas generaciones hacia sus herencias culturales.

Resulta pertinente no desconocer los aportes potenciales de las instituciones versadas en la materia para proveer recursos, conocimientos e infraestructura que faciliten escenarios de gestión del patrimonio; sin embargo, también es prudente destacar que ante el desinterés de ciertas dependencias gubernamentales en el estado o frente a la preeminencia de ciertas expresiones culturales o regiones en sus agendas políticas, la única salida que se vislumbra es la continuación de trabajos conjuntos donde sociedad y academia sigan construyendo colectivamente objetivos y metas localizadas.

Así, desde una perspectiva post-farándula en el tratamiento del patrimonio cultural, es imprescindible asumir la gestión como posibilitadora de espacios para dialogar los patrimonios. Aunado a ello, será necesario fortalecer los lazos entre las iniciativas comunitarias<sup>[10]</sup> y el campo de las legislaciones estatales, con la finalidad de nutrir las propuestas ocasionales que prevalecen en las administraciones estatales y municipales, pero principalmente para garantizar normativas respetuosas que salvaguarden los ámbitos sustantivos de la reproducción cultural en las comunidades de la entidad. 🌱

10 Autores como Prats (2005) han sugerido el uso del criterio escalar para tipificar este tipo de expresiones como patrimonios locales, y distinguirlos de aquellos de alcances nacionales o mundiales.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Imelda y BORJA, Julio. 2020. "La muñeca otomí ante el extractivismo epistémico" en *EntreDiversidades*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Núm. 2, Vol. 7, pp. 222-244.

GARCÍA CANCLINI, Néstor. (2009). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Debolsillo. México.

LÓPEZ, Ricardo. 2020. "Los cerros en el paisaje ritual de Huimilpan. Estructura y dinámicas recientes" en Ricardo López y Ernesto Ibarra (coordinadores), *Estudios históricos, sociales y culturales sobre Huimilpan. Viajes y andanzas por el lugar de las grandes milpas*, Ayuntamiento de Huimilpan/INAH Querétaro. México [en prensa].

LÓPEZ, Ricardo, et al. 2018. "Bestiario indígena. Representaciones, poder y desigualdad en el Querétaro contemporáneo" en Claudia Harris y Hugo López (coordinadores), *Pueblos indígenas de México: diversidad cultural, discriminación y desigualdad social*, Instituto Nacional de Antropología e Historia. México [en prensa].

LÓPEZ, Ricardo, et al. 2017. "Él es Dios, compadrito. Encuentros y desencuentros con la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial en Querétaro en el siglo XXI" en Barroco. Suplemento cultural, Diario de Querétaro, Año XIII, Núm. 682.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 2019. *Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro*, Gobierno del Estado de Querétaro. México.

PRATS, Llorenç. 2005. "Concepto y gestión del patrimonio local" en Cuadernos de Antropología social, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras, Núm. 21, pp. 17-35.

PRIETO, Diego y VÁZQUEZ, Alejandro. 2013. "Catálogo digital del patrimonio cultural del estado de Querétaro; patrimonio queretano: riqueza, memoria y diversidad" en *Lotería de fiestas y tradiciones*, Época 2, Año 9, Núm. 12, Instituto Queretano de la Cultura y las Artes. México, pp. 13-25.

UNESCO, 2003. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París.

UNESCO, 2014. *Gestión del patrimonio cultural. Manual de referencia*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París.

### Sitios de internet consultados

PATRIMONIO QUERÉTARO: RIQUEZA, MEMORIA Y DIVERSIDAD. 2014. Gobierno del Estado de Querétaro/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México. <http://www.patrimonioqueretano.gob.mx/>

# LOS HUESOS TAMBIÉN SON PATRIMONIO

Israel D. Lara Barajas | Gloria Islas Estrada - Centro INAH Querétaro.

**E**l esqueleto humano es una parte fundamental de nuestro cuerpo, pues tiene diversas funciones importantes para la vida y para lo que hacemos de manera cotidiana. Entre sus funciones podemos mencionar las siguientes: Protección de los órganos que se encuentra al interior del cráneo o de la caja torácica. Movimiento, porque junto a los músculos conforma el sistema músculo-esquelético que permite que podamos desplazarnos, mover cosas, saltar, correr, etcétera. También, dentro de los huesos —en la médula ósea— se produce una gran cantidad de células que son parte del sistema inmune de nuestro cuerpo y por lo tanto, vitales para mantener nuestra salud.

Una vez que el individuo muere y la materia orgánica que alguna vez los cubrió desaparece, quedan los restos óseos, los cuales pueden revelar por sí mismos diversos aspectos que dieron forma a su vida, la manera comprender el mundo que les rodeaba e incluso sobre su muerte. Para investigar lo anterior, la antropología física<sup>[1]</sup> es la disciplina antropológica encargada de dilucidar los posibles factores sociales,

económicos, ideológicos y ambientales que enfrentaron, interpretando aquello que en los restos óseos se ha escrito. En el Centro INAH Querétaro, nuestra disciplina se ha encargado de obtener esta información en los restos óseos humanos que formaron parte de las sociedades que nos antecedieron, a través de la investigación bioarqueológica<sup>[2]</sup>.

Para conocer las condiciones de vida de un individuo que vivió en el pasado, es importante contar con la mayor cantidad de elementos óseos (partes del esqueleto) posibles, así como las características del contexto arqueológico en el cual fue depositado y su relación con los objetos que le acompañaban, si es que están presentes. Comprender las asociaciones de todos los elementos en conjunto y su interpretación posterior, permiten considerar y entender cada uno de los factores con los que el individuo interactuó: el medio ambiente, el avance tecnológico, la organización política, económica y social, las prácticas culturales y todo aquello que influye en la dinámica de una sociedad. Pero ¿cómo logramos realizar lo anterior?, ¿qué nos cuentan los huesos?

1 "La Antropología Física estudia el proceso evolutivo de la especie humana, así como las condiciones de vida y salud de poblaciones pasadas y actuales por medio de estudios osteológicos y somatológicos, información que se complementa al considerar aspectos sociales, culturales y de comportamiento. Toma en cuenta la variabilidad derivada de la carga genética y la interacción con el medio." <https://www.enah.edu.mx/index.php/pres-af-lic>

2 "Es una estrategia de investigación para el análisis de los restos óseos humanos procedentes de contextos arqueológicos, la cual utiliza la metodología de la antropología biológica para el estudio de las sociedades pretéritas que incluye un diseño de investigación y su ejecución" desde una perspectiva interdisciplinaria para su estudio integral, término acuñado por Jane Bulkstra (Chávez, 2017:24).

## El transcurso de la investigación

Una vez que se ha recuperado un esqueleto -o partes de él-, se realiza el proceso de limpieza y, en la medida de lo posible se recomponen cada uno de los elementos óseos lo cual permitirá su análisis y preservación posteriores. Lo primero que se define es si el esqueleto pertenece a una mujer o a un hombre, esta información la podemos obtener gracias a las diferencias que existen en algunos huesos como el cráneo y la pelvis (huesos de la cadera), estas diferencias se acentúan a partir de la adolescencia. Cuando se trata de un esqueleto juvenil o infantil, es relevante la observación minuciosa del antropólogo al momento de verificar algunas características morfológicas, para poder definir si se trataba de un niño o una niña ya que no son tan evidentes en estos grupos de edad.

La edad al momento de morir se determina evaluando el desarrollo y el crecimiento de los huesos y una vez alcanzada la madurez esquelética (alrededor de los 20 años) lo que se estima son los procesos degenerativos por los que atraviesan los huesos. Cuando se cuenta con información de un conjunto de esqueletos que habitaron un lugar determinado, esta variable, nos permite aproximarnos a la dinámica demográfica de una población, en términos de la mortalidad, natalidad, fecundidad y, si se interpreta en conjunto con otras variables, podemos inferir diversos aspectos

relacionados con la división del trabajo de acuerdo con la edad y el sexo de las personas, la jerarquización social y la posible presencia de factores estresantes, como los periodos de hambruna o las epidemias que afectaron a toda o sectores de una población.

La estatura es una variable que puede ser determinada por la longitud de los huesos largos, como el húmero y/o el fémur. Al estar definida por aspectos genéticos y medioambientales nos permite inferir sobre el crecimiento y desarrollo, tanto a nivel individual como poblacional, esta estimación puede hacer patente un retraso en el crecimiento de un individuo por periodos de estrés en algún momento de su vida, así como evaluar el estado nutricional y la salud general.

Las enfermedades que dejan huellas en los huesos son reflejo de los estilos de vida que tuvieron las sociedades pasadas. Las evidencias osteológicas señalan que los individuos presentaban deficiencias nutricionales, procesos diarreicos frecuentes e infecciones ocasionadas por diversos patógenos que se desarrollaban por las condiciones de vida de aquel entonces. En los dientes se ha podido observar el desarrollo de patologías que hoy en día siguen siendo frecuentes, como el sarro, las caries y el desgaste de la superficie oclusal (parte donde coinciden las muelas superiores e inferiores al masticar), mismas que nos permiten inferir aspectos relacionados a las costumbres dietéticas y de preparación de alimentos [Fig. 1].



Figura 1. Izquierda: Desgaste dental en mandíbula; Derecha: Desgaste dental presente en el maxilar.

Sitio: Peña Blanca municipio de Peñamiller, Querétaro. Fotos: Gloria Islas, 2018.

También pueden ser observadas algunas alteraciones ejercidas directamente en el cuerpo con la intención de modificar su morfología y que inciden directamente en el hueso como la mutilación dental, deformación y trepanación craneal. Aunque los motivos de estas prácticas aún están en discusión, generalmente se asocian a aspectos ideológicos y culturales de jerarquización social, diferenciación intra o intergrupala, religiosos e inclusive como procedimientos terapéuticos.

Las actividades físicas que se realizan de manera cotidiana también quedan inscritas en los huesos. Las marcas dejadas en los sitios donde los músculos y tendones se insertan en los huesos nos permiten inferir que los individuos de poblaciones pasadas, ya sea cazadoras-recolectoras o de tradición agrícola, realizaban grandes esfuerzos físicos desde edades tempranas, en ocasiones, el desgaste sufrido en los huesos por la actividad constante afectaba su salud.

Los restos óseos humanos son una evidencia única e irrepetible, no sólo de nuestro pasado meramente biológico, su presencia y las huellas que han quedado impresas en ellos narran, además, fragmentos de su historia que se insertan dentro de la sociedad de la que una vez formaron parte. En este sentido, su estudio, pero sobre todo su protección, se vuelven una de las tareas fundamentales de quienes hacemos investigación acerca de las sociedades del pasado en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

### **Los restos humanos ¿son patrimonio cultural?**

Responder lo anterior, resulta por demás complejo. De acuerdo con las normas legales corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación<sup>[3]</sup>, instancia que se rige por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que en su Artículo 2º señala que “son de utilidad pública la protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos”, más adelante el Artículo 5º refiere sobre los monumentos: “son monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte”, que además

señala los procedimientos para realizar la declaratoria correspondiente.

Con respecto a los restos humanos el Artículo 28 menciona que “Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas”.

En el Artículo 35 se menciona que “Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la Nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley”. En el Artículo 36, se señalan cuáles son los inmuebles que se contemplan en este contexto. En el numeral IV del mismo artículo se hace referencia a las colecciones científicas, las cuales también se custodian por el INAH. En la misma Ley, dentro del Artículo 44 se establece la competencia del INAH conforme a la protección, estudio, conservación, restauración y difusión de los bienes, tanto muebles como inmuebles, así como zonas de monumentos a todos aquellos que sean prehispánicos e históricos.

Lo anteriormente citado, señala entonces que los restos óseos humanos, depositados en contextos arqueológicos e históricos, están contemplados dentro del patrimonio cultural – y arqueológico – de la nación, son inalienables e imprescriptibles y están protegidos por las leyes nacionales.

Pero ¿por qué son considerados patrimonio cultural?, para comprender a lo anterior, es importante resaltar el valor patrimonial de los restos humanos considerando el lugar que ocupan dentro del concepto de patrimonio cultural, entendido como “el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y de organización social y bienes materiales que hacen posible la vida en una sociedad determinada” (BONFIL, 2004:29). Estos elementos están inmersos dentro de la tradición, que es aquella que brinda identidad, cohesión y unidad al grupo humano y que se puede definir como el acto de transmitir los saberes mediante un proceso de entrega, recepción, asimilación, enriquecimiento y nueva entrega de un saber, creencia o actividad determinada que puede sufrir o no una transformación total o parcial, lo que implica un cambio a través del tiempo.

Dado que no todas las culturas son iguales, existe una diversidad patrimonial, la cual es fuente de información

3 <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>



acerca de las sociedades del pasado y del presente, además, contribuye a que una sociedad reafirme sus lazos identitarios con su historia, su cultura y hasta con un territorio determinado.

El cuerpo humano es en sí mismo producto de un devenir evolutivo y sociocultural. Es productor de cultura y en él se “expresa el paso de la cultura y su diario acontecer en percepciones, actitudes, prácticas y representaciones” (Arboleda, 2009: 51). Por lo tanto, el cuerpo es patrimonio material (particularmente los restos óseos y los cuerpos momificados) y patrimonio intangible, donde se inscriben y realizan actos relacionados con la cosmovisión, las tradiciones, la danza, la comida y los aspectos cívicos (OLGUÍN 2011:104). En resumen, el cuerpo humano es un recipiente de una serie de factores externos que dejarán su huella en él, ya sea a través de alteraciones patológicas y nutricionales, modificaciones culturales cuyas motivaciones suelen ser ideológicas, huellas de violencia, procesos degenerativos y huellas de actividad asociadas a la diferenciación social y sexual del trabajo.

Considerando lo anterior, los restos humanos son y funcionan como un bien patrimonial, pero los cambios tecnológicos y sociales de los últimos años han incidido en su valoración como tal, pues existe una desvinculación entre la sociedad y el patrimonio cultural, porque los bienes culturales han perdido su significado, valor histórico y su relevancia para la dinámica social contemporánea.

### **¿Por qué proteger los restos óseos antiguos?**

A los restos óseos humanos se les ha otorgado diversos significados a lo largo del tiempo desde trofeos hasta objetos de veneración como las reliquias que se conservan de los santos y más recientemente de los que se consideran héroes nacionales, pero su relevancia va más allá de su observación en una vitrina de un museo o una iglesia. Los esqueletos nos narran los acontecimientos que fueron plasmándose a lo largo de la vida de su poseedor, desde la salud, la enfermedad, la dieta, los esfuerzos físicos que les fueron impuestos social, cultural o ambientalmente, la violencia ejercida sobre ellos, así como las prácticas culturales a los que su cuerpo fue sometido antes y después de la muerte, de acuerdo con la ideología del mundo en el que vivieron. Son parte

de nuestros antepasados y nos cuentan la historia evolutiva de todos nosotros como especie y que, al paso del tiempo, dieron forma a lo que ahora somos. Por lo tanto, su valor es irremplazable.

Desafortunadamente, al ser su materia de origen orgánica y no de algún material considerado valioso como el jade, la obsidiana o el oro, olvidamos que se trata de personas que vivieron en el pasado y fueron las creadoras de los objetos y las construcciones monumentales que ahora podemos admirar a lo largo y ancho del país, por lo que, en este sentido, han sido considerados poco importantes y menos apreciados como patrimonio cultural que otros bienes.

Además de esta falta de interés, debemos agregar que de las series osteológicas resguardadas en Centro INAH Querétaro la mayoría carecen de información referente a sus contextos arqueológicos, al ser el resultado de la atención de denuncias. No obstante lo anterior, su investigación ha dado frutos muy importantes. Ahora conocemos que las antiguas poblaciones del estado de Querétaro respondieron fisiológicamente a los desafíos que su difícil entorno les impuso y lograron adaptarse y sobrevivir, pues así quedó registrado en su cuerpo.

Estos individuos sufrieron padecimientos que mermaron su salud y que aún hoy se registran en la población actual, como las enfermedades metabólicas, de las articulaciones e infecciosas, así como dentales. Sufrieron traumatismos que alteraron la estructura ósea y en algunos casos, disminuyeron o limitaron su movilidad.

El profundo conocimiento que tenían acerca del entorno en el que vivieron les permitió utilizar y explotar los recursos que tenían disponibles. En este sentido, hallamos evidencias del uso de fibras vegetales de la región para la elaboración de cuerdas, redes y petates. Producían objetos cerámica y labraban la piedra para obtener herramientas e instrumentos de molienda con los que transformaban los diversos recursos disponibles para su uso y consumo y, probablemente, para intercambiar con otras comunidades. Recorrieron su territorio, casi siempre agreste e irregular, lo que implicó un gran esfuerzo que quedó plasmado en sus restos óseos.

Hoy en día, cambiaron las técnicas y las herramientas, se diversificaron los productos y los usos [Fig. 2], pero esas actividades y saberes han sido transmitidas de una



**Figura 1.** De izquierda a derecha: Cuerda de ixtle usada para la elaboración de bulto mortuario. Huilanche y mano de piedra usados para la molienda y restos de petate encontrado sobre el rostro de un individuo masculino. Materiales provenientes de contextos funerarios prehispánicos. Actualmente se siguen elaborando diversos objetos de ixtle, piedra y cestería, actividades heredadas a través de muchas generaciones. Fotos: Israel Lara/INAH.

generación a otra durante mucho tiempo y de lo que fueron, quedó un conjunto de marcas impresas en los huesos de nuestros antepasados y éstos también son memoria y, por lo tanto, parte de nuestro patrimonio cultural.

### Reflexión final

El patrimonio cultural en México es basto y es imposible que unos cuantos lo puedan proteger, por lo que la participación de la sociedad es indispensable. No es el objetivo de este artículo traer a discusión lo que motiva la destrucción de este patrimonio, tampoco intentamos imponer lo que los individuos o comunidades deben considerar como “su patrimonio”, en realidad pretendemos visibilizarlo y tratar de que el lector, no sólo conozca a grandes rasgos el proceso de investigación y la importancia de la información que los restos óseos humanos antiguos nos brindan sobre la vida y la muerte, sino que, en la medida de lo posible, reconozca puntos de encuentro entre las sociedades pasadas y actuales con el fin de que halle aquello con lo que pueda identificarse, en el entendido de que cada contexto destruido es una pieza menos que nos falta para completar el rompecabezas de la historia queretana. 🌿

### BIBLIOGRAFÍA

- ARBOLEDA, Rubiela. 2010. El cuerpo: huellas del desplazamiento. El caso Macondo. *Tabula Rasa* 12:341-345.
- BALLART, J. 1997. El patrimonio histórico y arqueológico: Valor y uso. Barcelona, España: Ariel. Capítulo 1.
- BARRAGAN, Abaella. 2012. Reflexiones desde la antropología física en torno al papel del cuerpo en el patrimonio cultural, *Diario de Campo*. 10:28-32. INAH, México.
- BONFIL BATALLA, Guillermo. 2004. Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados, en *El patrimonio nacional de México*, vol. I. Enrique Florescano (coord.), México, FCE, pp. 28-56.
- CHÁVEZ, Ximena B. 2017. Bioarqueología. Reconstruyendo la vida a partir de la muerte. En *Arqueología Mexicana Vol XXIV*. No. 143. México, Raíces, pp. 24 - 25
- CASTILLEJA, Aída y María T. Martínez. 2007. La cultura como potencial de desarrollo en Michoacán. En *Prácticas, legislación y políticas culturales. Enfoques académicos desde Michoacán*. Morelia, Michoacán, México, UMSNH, pp. 302-317.
- HERREJÓN, Carlos. 1994. Tradición. Esbozo de algunos conceptos. *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. XV:135-149.
- LARA, Israel y Gloria Islas. 2017. Entre la vida y la muerte. La antigua población de Querétaro, una mirada desde la Antropología Física. En *Tiempo y Región. Estudios Históricos y Sociales IX*, pp.87-116.
- FENOGLIO FIORELLA, Lara Israel, Islas Gloria y Pérez Omar. 2015. La interdisciplina como estrategia para la protección del patrimonio arqueológico de Querétaro. En *Protección, preservación y defensa de los sitios arqueológicos*. Editorial Montea/Universidad Meridiano. pp. 147-166.
- OLGUÍN, Alma. 2011. Recurrir a la cultura para sobrevivir a la pobreza: preservación y salvaguarda del patrimonio cultural en tiempos de globalización. *Diario de Campo*. 6:102-104.

### PAGINAS INTERNET:

- <http://www.patrimonioqueretano.gob.mx/>
- <https://www.enah.edu.mx/index.php/pres-af-lic>
- <http://www.patrimonioqueretano.gob>

# SUMA DE BUENAS VOLUNTADES

## El caso del salvamento del sitio Loma de San Pedro Mártir, Querétaro

Fiorella Fenoglio Limón | Juan Carlos Saint-Charles Zetina | Margarita Magaña Gómez  
Elizabeth Hernández Sánchez | Ma. Magdalena García Espino  
Centro INAH Querétaro

### Introducción

El crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Querétaro se ha acelerado sobre todo a partir de la década de 1980. Hasta entonces, la mayoría de los vestigios de asentamientos prehispánicos establecidos en el valle de Querétaro y en sus perímetros, se mantenían alejados o relativamente aislados de los desarrollos inmobiliarios y de potenciales peligros de destrucción por obras públicas o privadas. Tan así era, que durante la segunda mitad de los años ochenta, la mayoría de los sitios arqueológicos registrados mediante el Proyecto Atlas Arqueológico Nacional se reportaban con saqueos, pero sin mayor rastro de destrucción masiva.

La creciente inversión privada y la presión inmobiliaria ahora se han convertido en uno de los principales factores de destrucción de los sitios arqueológicos. Lo cual se agrava si las autoridades estatales y municipales no cumplen con la normatividad vigente relacionada con la emisión de los permisos de obra que deben contar con el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Incluso, en muchos de los casos como en el

municipio de El Marqués o San Juan del Río, aunque los sitios arqueológicos se encuentren integrados para su protección dentro de los Planes de Desarrollo, las autoridades no obligan a los desarrolladores a presentar la autorización del INAH del anteproyecto.

A pesar de lo que se piensa, el INAH no está en contra del desarrollo de infraestructura, pero sí de que estas obras se realicen sin la intervención oportuna del Instituto. Por lo tanto, el problema no radica en las obras en sí, si no en que se llevan a cabo a espaldas del Instituto, imposibilitando la ejecución de proyectos de salvamento arqueológico que logren obtener la información contenida dentro de los sitios o buscar mecanismos para que convivan los vestigios y las nuevas edificaciones.

Por ello, nos interesa exponer aquí el caso del Salvamento Loma de San Pedro Mártir ya que puede servir como ejemplo de lo que se debe y se puede hacer cuando existe la voluntad de trabajar en conjunto el INAH y la iniciativa privada y el resultado positivo de promover la gestión participativa para la protección del patrimonio cultural.

## Antecedentes

El sitio arqueológico Loma de San Pedro Mártir se encuentra en la delegación Felipe Carrillo Puerto en el sector poniente de la ciudad de Querétaro. Fue registrado en los años 80 ante la Dirección de Registro Público de Zonas y Monumentos Arqueológicos (DRPZMA), indicando que contaba con 25 estructuras, de las cuales 22 de ellas tenían menos de dos metros de altura y tres de entre dos y cinco metro de altura.

Desde su registro como sitio arqueológico hasta hace aproximadamente 32 años, el asentamiento se mantuvo de alguna manera, intacto, con un entorno natural aparentemente original y bien conservado. Sin embargo, el surgimiento de la colonia Prados del Rincón, con apenas cuatro cuadras dispuestas sobre un eje norte-sur, provocó un impacto irreversible en la configuración original del sitio.

Por ello, a mediados de la década de los años noventa se generó una poligonal que se insertó en el Plan Parcial de Desarrollo de la Delegación Felipe Carrillo Puerto. Sin embargo, fue etiquetada como Equipamiento Especial (EE) y no se le reconoció el estatus de sitio arqueológico. Hacia 1997 se realizó un reconocimiento del sitio y un croquis de éste a solicitud del entonces director de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del

Ayuntamiento de Querétaro. Se entregó un dictamen en el que se señala que aún se apreciaban los vestigios arquitectónicos que conformaban el centro ceremonial y que mantenían una cubierta de matorral y cactáceas, es decir, el sitio mantenía un relativo buen estado de conservación.

Para mediados de la década de los 2000, el crecimiento urbano empezaba a rodear la loma por sus lados este, norte y sur. Ya para el 2008 se había construido un enorme conjunto de condominios colindando con el lado oriental de Prados del Rincón. Sin embargo, el área delimitada como Equipamiento Especial seguía, de cierta manera, a salvo de las construcciones, pero no de su destrucción. Gracias a las visitas realizadas durante el 2023 se pudo apreciar que, desde el acceso por avenida Las Rosas a través de un lote baldío, existían diversos conglomerados de escombros de todo tipo, principalmente desechos de materiales de construcción y basura moderna. Al interior se encontraban más acumulaciones de desechos y huellas de remoción de suelos por extracción de piedras, esto se repite en toda el área que abarca la poligonal de Equipamiento Especial. También se ha generado, al menos, un camino de terracería que atraviesa el sitio, misma que es utilizada para acceder a depositar residuos, los cuales han formado montículos de desechos en ambos lados y a todo lo largo de la brecha.



Figura 1. Vista de detalle de conglomerados de escombros en el predio donde se localiza el sitio.



Figura 2. Vista general del sitio, previo a la exploración arqueológica

Si bien de origen los vestigios arquitectónicos prehispánicos de Loma de San Pedro Mártir no alcanzaban la monumentalidad de otros en sitios vecinos y eran, en su mayoría, apenas perceptibles, las edificaciones de mayores dimensiones parecen haber sido desmontadas; apenas es posible distinguir ligeras elevaciones correspondientes a los montículos prehispánicos. No obstante, fue posible apreciar concentraciones de piedras que apenas sobresalen del suelo y que pueden corresponder a cimentaciones de casas habitación, otras tal vez pertenecen a lugares de enterramiento y a edificios administrativos y políticos.

En ese mismo año, 2023, ingresó a la Ventanilla Única de Gestión del Centro INAH Querétaro la solicitud de información sobre la posible existencia de restos arqueológicos dentro del predio recién adquirido por una desarrolladora inmobiliaria, terreno que mide diez hectáreas cuadradas y una área, sesenta y cuatro centiáreas y donde, en la porción norte del predio en cuestión se tiene la poligonal de Zona de Equipamiento Especial (ZEE), la cual ocupa un área de 17,570.5 m<sup>2</sup> y en ella se enmarcan los vestigios prehispánicos del sitio Loma de San Pedro Mártir previamente registrados.

Aunque el acercamiento no se dio por el genuino interés de obtener el permiso del INAH previo a cualquier obra, sí respondió, precisamente, a que existía la delimitación dentro de los Planes de Desarrollo de Equipamiento Especial; situación que los obligó a averiguar qué tipo de restricción tenía el terreno.

### **El estire y el afloje**

Uno de los primeros puntos esenciales dentro de la negociación fue comprender que, aunque el área protegida por la poligonal de ZEE abarcaba una pequeña porción del total del terreno adquirido, el proyecto de reconocimiento de superficie tenía que cubrir el total del predio para corroborar la existencia de más vestigios arqueológicos.

Después de muchas reuniones logramos congeniar los intereses académicos de prospección y reconocimiento con la comprensión de la situación por parte de la empresa. De tal manera se recorrieron 46 hectáreas, lo cual permitió identificar nuevos vestigios arqueológicos, así como conjuntos con más de un patio, montículos, terrazas, nivelaciones y una serie de oquedades denominadas pocitas.

Otro punto importante fue establecer los tiempos de trabajo junto con el presupuesto. Aunque esta fase no fue fácil, se logró llegar a un común acuerdo, con la mira puesta tanto en proteger la mayor cantidad de vestigios arqueológicos como en disponer al mismo tiempo, de espacios adecuados a fin de que se llevara a cabo la obra. De igual modo, la empresa mostró la sensibilidad necesaria para comprender que los tiempos del INAH no suelen ser los más ágiles.

Finalmente, quizá el punto más complejo fue lograr congeniar dos lenguajes distintos: por un lado, el arqueológico y por otro el topográfico. Cuando solicitamos el levantamiento topográfico fue complejo coordinar el tipo de trabajo que se realiza desde la mirada arqueológica con la perspectiva de los levantamientos de terreno para la elaboración de obras. Sin embargo, después de varias reuniones

de trabajo, logramos que los topógrafos comprendieran el tipo de registro y representación que se utiliza en la labor arqueológica.

## Resultados

La información arqueológica derivada de los reconocimientos de superficie en aproximadamente 46 hectáreas y 572 m<sup>2</sup> de excavación, fue de suma importancia en tanto que fue posible determinar al menos una etapa de ocupación por parte de grupos sedentarios durante el período Epiclásico (650-900 d.C.) e identificar evidencias correspondientes a grupos nómadas y seminómadas, quienes seguramente más de una vez establecieron campamentos en este sitio.



Figura 3. Plano topográfico con las estructuras arquitectónicas presentes en el sitio.

De esta manera, fue posible identificar elementos arquitectónicos dispuestos en forma de patios cuadrangulares, delimitados en al menos dos de sus lados por plataformas rectangulares. Estos espacios pueden ser unitarios o conformar agrupaciones de dos, tres y hasta cuatro patios alineados, de este a oeste o de norte a sur. Registramos al menos dos grandes sectores en los que se concentran algunos de estos conjuntos arquitectónicos, correspondiendo unos a lo que se podría interpretar como el centro cívico-religioso (7 patios) y otro como un área de habitación y/o actividades de carácter más bien doméstico o productivo (4 patios y tres plataformas de nivelación). La evidencia arquitectónica indica que la mayoría de los edificios, se encontraban en uso, pero aún estaban en proceso de edificación, lo que también puede estar significando un período muy corto de ocupación.

Otra de las mayores evidencias de la presencia de grupos agrícolas-sedentarios es la enorme cantidad de tiestos recuperados mediante excavaciones (alrededor de 12000) que nos indican una cronología relativa entre 700 y 900 d.C. y una correspondencia con las poblaciones aledañas de ese mismo período.

Por otro lado, en cuanto a la presencia de grupos nómadas y seminómadas en la región es muy antigua, desde por lo menos 5000 a.C. Sin embargo, sus asentamientos son temporales y su arquitectura es efímera. Las huellas más

perceptibles son las pinturas rupestres y ciertos tipos de petrograbados. Las primeras suelen ser plasmadas en paredes de cuevas y abrigos rocosos principalmente, mientras que los segundos suelen encontrarse en descampado. Otros de sus indicadores son instrumentos de piedra como puntas de proyectil, raederas y raspadores, entre otros, pero este tipo de instrumentos no les son exclusivos.

En San Pedro Mártir fue posible localizar huellas de campamentos consistentes en formaciones circulares (de entre 3 y 9 metros de diámetro) elaborados con piedras brava. Estos círculos delimitan el espacio en el que se establecía el recinto desmontable, ya fuera para uso doméstico o ritual. En el sector sur del sitio, sobre un escarpe de poca altura, se encontró uno de estos elementos. Su ubicación, que privilegia un dominio visual sobre el valle de Querétaro, -desde donde se puede observar el Cerro del Cimatarío, lugar que desde tiempos inmemorables ha sido considerado como sagrado, así como el centro ceremonial de El Cerrito, habitado por grupos toltecas durante el posclásico-, que se extiende hacia el sur, así como el enorme trabajo invertido en el acomodamiento de grandes rocas en semicírculo, podrían sugerir que se trata de un espacio primordial para estos grupos, probablemente con fines rituales. En las inmediaciones de este elemento se localizan dos petrograbados: uno que aparenta una cara (ojos y boca) y otro que consiste en una serie de líneas punteadas <sup>[1]</sup>.



Figura 4. Izquierda: vista general de la zona de campamento; derecha, área de petrograbados.

1 Es probable que estos grupos nómadas y seminómadas se hayan asentado en el sitio Loma de San Pedro Mártir en más de una ocasión, antes y después del establecimiento sedentario durante el período Epiclásico.

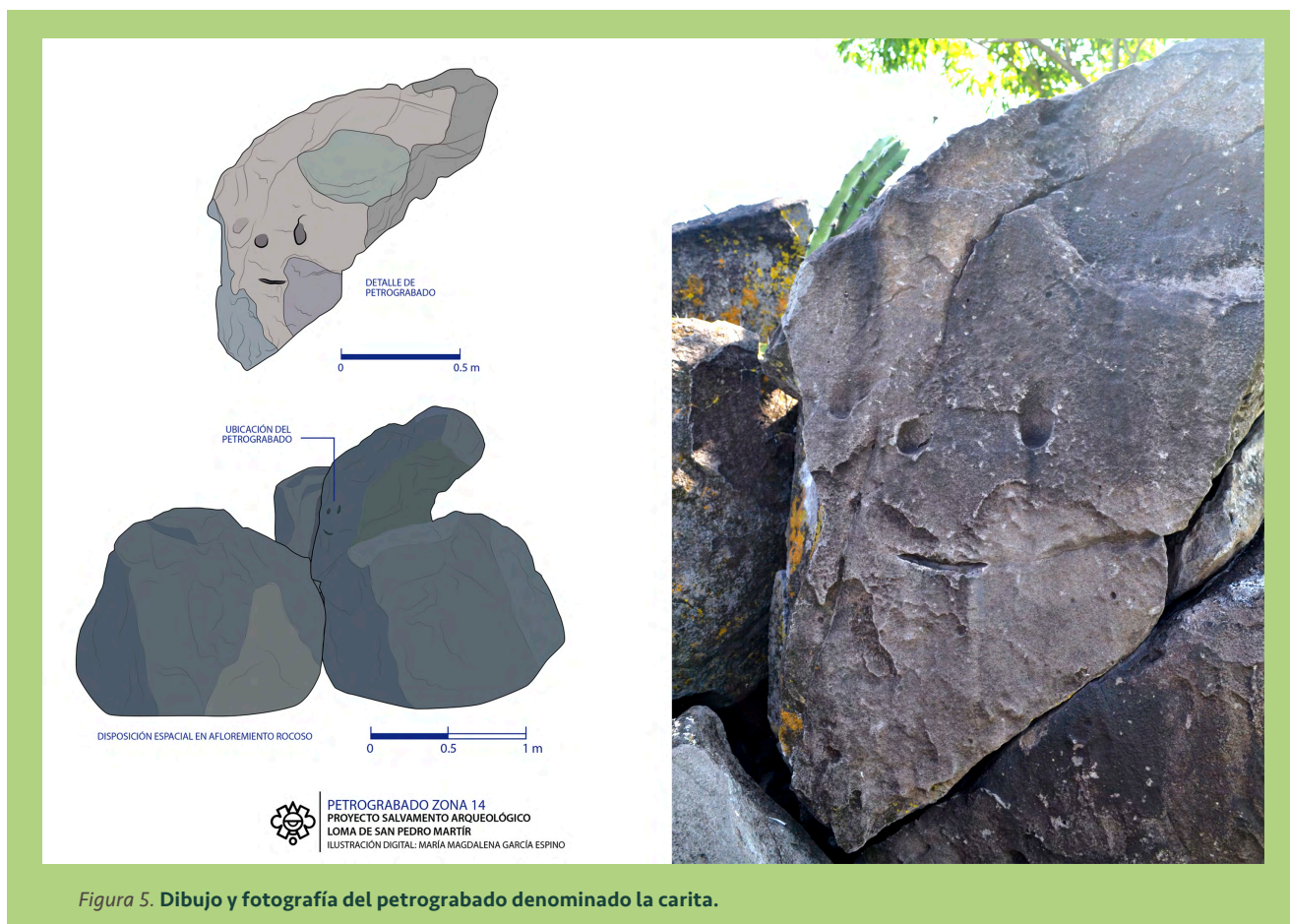


Figura 5. Dibujo y fotografía del petrograbado denominado la carita.

Hacia el centro del terreno explorado se localizaron al menos cuatro círculos bien definidos, aunque muy superficiales. Es muy probable que estos correspondan a espacios de carácter doméstico. En las proximidades se identificaron varios afloramientos con petrograbados

consistentes en líneas rectas realizadas a partir de hoyuelos consecutivos que posteriormente se unían mediante abrasión. Se trata de 11 rocas con uno o más gráficos, entre los que destaca una figura antropomorfa asociada a otra aparentemente zoomorfa.



Figura 6. Perspectiva general de la ubicación y detalle del petrograbado, donde se puede apreciar el elemento antropomorfo asociado a la figura zoomorfa.

En total ha sido posible registrar 17 rocas con grabados, además, se identificaron 24 afloramientos con pocitas, algunos con una sola y otros con hasta con 12 de ellas. Estas pocitas son oquedades realizadas en la roca cuyo uso es diverso, aunque generalmente se interpretan como superficies utilizadas para molienda. Este tipo de trabajo

no es exclusivo de grupos nómadas o seminómadas; sin embargo, en este caso y por asociación contextual, su manufactura pudiera corresponder a ellos. En este mismo sector, se encontraron dos metates o huilanches fijos, es decir, afloramientos rocosos que presentan alisamiento evidente en una de sus caras.



Figura 7. Detalle de espacios circulares.

## Conclusiones

Consideramos que el caso del Salvamento del sitio arqueológico Loma de San Pedro Mártir puede considerarse un ejemplo de un trabajo de gestión y de intervención arqueológica exitoso. Ha quedado claro que, cuando se unen las buenas voluntades, se favorece la comunicación asertiva y se trabaja en mutua cooperación, la protección del patrimonio arqueológico puede llevarse a cabo manera compatible con el desarrollo y la construcción de nuevas unidades habitacionales.

Este trabajo -que involucró la participación de diferentes especialistas en las áreas de la arqueología, la arquitectura, la topografía y la gestión- llegó a buen puerto gracias a que, a pesar de que existían dos intereses diferentes y encontrados, fue posible coordinar esfuerzos para diseñar estrategias orientadas a conciliar ambas posturas y encontrar un punto intermedio. En este sentido, los resultados de la gestión fueron significativos: por un lado, se logró que el área denominada Zona de Equipamiento Especial se donara al municipio, con la finalidad de que, en un futuro próximo, se realicen excavaciones y trabajos de restauración de los monumentos, así como de la adecuación del espacio como un pequeño parque eco-arqueológico con senderos interpretativos e información relacionada con el sitio. Por otro lado, parte de los monumentos arqueológicos quedaron protegidos al reformular el proyecto original de obra, para lograr integrar tanto en áreas verdes, como en camellones los vestigios arqueológicos, las pocitas y los petrograbados. Asimismo, los patios localizados en la porción suroeste serán enterrados para su protección y las obras se ejecutarán sobre el relleno.

Afortunadamente, el terreno que durante muchos años funcionó como basurero y espacio para el desecho de escombros, se transformará en un área digna, que podrá ser disfrutada tanto por los nuevos habitantes de esta unidad habitacional, como por la población queretana en general. 🌱

## BIBLIOGRAFÍA

- BRAMBILA, Rosa, y Carlos Castañeda. 1993. "Los basamentos con espacios hundidos". En Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana, núm. 25, 73-78. México: UNAM, Facultad de Arquitectura.
- CRESPO, Ana María. 1991a. "Variantes del asentamiento en el valle de Querétaro". En Querétaro prehispánico, 99-135. Colección Científica 238. México: INAH.
- CRESPO, Ana María. 1991b. "El recinto ceremonial de El Cerrito". En Querétaro prehispánico, 163-223. Colección Científica 238. México: INAH.
- FENOGLIO LIMÓN, Fiorella. 2006. Proyecto Estrategias para la protección del patrimonio arqueológico en el estado de Querétaro. Archivo Técnico de Arqueología. México: INAH.
- FENOGLIO LIMÓN, Fiorella. 2022. Estrategias para la protección del patrimonio arqueológico en el estado de Querétaro. Informe de la temporada 2022. Archivo Técnico de Arqueología. México: INAH.
- HERRERA MUÑOZ, Alberto. 1993. "Cuicillo del Conejo. Punta de Obrajuelos, Guanajuato". En Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana, núm. 25, 29-39. México: UNAM, Facultad de Arquitectura.
- SAINT-CHARLES Z., Juan Carlos. 1993. "Asentamientos sobre barrancas, Río San Juan". En Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana, núm. 25, 11-16. México: UNAM, Facultad de Arquitectura.
- SAINT-CHARLES ZETINA, Juan Carlos. 2007. "La Trinidad: un emplazamiento defensivo del Epiclásico en Tequisquiapan". En Tiempo y Región, vol. 1, 19-39. México: Municipio de Querétaro, INAH y Universidad Autónoma de Querétaro.
- SAINT-CHARLES ZETINA, Juan Carlos, Luz María Flores, y Trinidad Durán. 2013. "Tradiciones cerámicas rojo sobre bajo del Epiclásico en el Oriente del Bajío y sur de Querétaro". En Tradiciones cerámicas del Epiclásico en el Bajío y regiones aledañas: cronología e interacción, editado por Chloé Pomedio, Grégory Pereira y Eugenia Fernández, 9-18. BAR International Series 2519. Oxford: Archaeopress.
- SAINT-CHARLES ZETINA, Juan Carlos, y Elizabeth Hernández Sánchez. 2023. Informe de inspección en Loma de San Pedro Mártir. Archivo del Centro INAH Querétaro.
- SAINT-CHARLES ZETINA, Juan Carlos, y Fiorella Fenoglio Limón. 2024. Proyecto de Salvamento Arqueológico Loma de San Pedro Mártir. Archivo del Centro INAH Querétaro y Archivo del Consejo de Arqueología. México.
- SAINT-CHARLES ZETINA, Juan Carlos, Fiorella Fenoglio Limón, Elizabeth Hernández Sánchez, Margarita Magaña, María Magdalena García Espino, y Fernando Salinas Hernández. 2026. Proyecto de Salvamento Arqueológico Loma de San Pedro Mártir. Archivo del Centro INAH Querétaro y Archivo del Consejo de Arqueología. México.
- VALENCIA CRUZ, Daniel, y Alicia Bocanegra Islas. 2013. El Cerrito. Santuario prehispánico de Querétaro. México: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- VELASCO, Margarita, y Rosa Brambila. 1978. "Trabajos de rescate arqueológico en La Negreta, Querétaro". Revista Mexicana de Estudios Antropológicos XXIV. México: Sociedad Mexicana de Antropología.
- VIRAMONTES ANZURES, Carlos. 2005. El lenguaje de los símbolos. El arte rupestre de las sociedades prehispánicas de Querétaro. México: Gobierno del Estado de Querétaro.

# LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LA INVESTIGACIÓN FORENSE

## una perspectiva interdisciplinaria.

Israel D. Lara Barajas | Minea Merlina Sánchez Crispín | Fiorella Fenoglio Limón  
Centro INAH Querétaro

### Introducción

El estudio del patrimonio cultural y la investigación forense, son áreas que, en apariencia, pertenecen a campos distintos, ya que el primero está ligado a la preservación de la identidad y la memoria colectiva y el segundo al análisis científico e investigación de casos judiciales muchas veces relacionados con el fenómeno de la violencia.

La interdisciplina trata de la cooperación entre disciplinas autónomas con el fin de ampliar la comprensión de un ámbito particular o alcanzar un objetivo común (Bourguignon, 1999: 4), y su ejecución se delimita fácilmente siempre y cuando, se tenga claridad de los alcances de cada área del conocimiento que se vea involucrada en dicha labor colaborativa. En esta perspectiva, la investigación forense es la materialización de la interdisciplina, o al menos, así se concibe, dado que todas las ciencias, cuando se aplican a la investigación de fenómenos delictivos, apegada al marco jurídico correspondiente y vigente, se les agrega el apellido de “forense”, de allí la odontología forense, genética forense, medicina forense, entre otras; para el presente, se pondrá especial énfasis en la Antropología Física y Arqueología forense, las cuales en la actualidad, no son plenamente aprovechadas en el espectro de su aplicación en campo.

Existen dos elementos que problematizan el quehacer de dichas áreas antropológicas, en primer lugar, ambas se relacionan tradicionalmente a partir del análisis y resguardo del patrimonio cultural y en segundo lugar, su potencial

analítico e interpretativo, es desconocido y poco valorado en el contexto de la investigación forense y el estado de Querétaro, no es la excepción.

Por lo tanto, en la primera sección del presente se describen los argumentos que definen al patrimonio cultural y a la investigación forense, para abordar su intrínseca relación a partir de la destrucción del primero cuando se lleva a cabo la segunda, sin la metodología adecuada. Dicha destrucción permite identificar una problemática grave, pues las circunstancias en el país han rebasado los alcances de la investigación científica forense, ya que aunque exista un referente metodológico y técnico específico para la planeación, búsqueda, localización, rescate, manejo, análisis y resguardo de los restos humanos (muchas veces esqueletizados parcial o totalmente), los tiempos, el personal, los instrumentos y materiales, así como las capacitaciones y formaciones profesionales, ya no son suficientes para abordar el problema de la crisis forense en toda la extensión del territorio mexicano y aunque en este texto, se enuncia el tema, no es menester del presente profundizar en ello, pero si lo es, considerarla para aportar una reflexión final a partir de la construcción y fortalecimiento constante del ejercicio interdisciplinario.

Así y para finalizar, se establece la necesidad de aplicar estrategias interdisciplinarias, que por ejemplo, en el estado de Querétaro, pueden aprovechar tanto la infraestructura institucional, como el personal profesional para llevar

a cabo tareas relacionadas con la protección del patrimonio cultural en contextos forenses, pero ello, requiere de colaboraciones entre instituciones, por ejemplo, el INAH y la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro, entre otras.

### **Patrimonio cultural, contexto arqueológico y contexto forense**

El patrimonio cultural está conformado por el “Conjunto de bienes y manifestaciones tangibles e intangibles, presentes o pasadas, producto de la acción conjunta o separada del hombre y la naturaleza, que tienen una relevancia histórica, estética, arquitectónica, urbanística, económica, social, política, tradicional, etnológica, antropológica, científica, tecnológica e intelectual para un pueblo” (BECERRIL, 2003). El patrimonio de una nación lo conforman los vestigios paleontológicos, arqueológicos e históricos, así como las ideas, tradiciones, costumbres y lenguas que se han preservado hasta nuestros días. Por lo tanto, el patrimonio cultural abarca no solamente aquellos objetos elaborados por una determinada comunidad humana (llámense edificios, esculturas, herramientas, etcétera), sino también elementos de la naturaleza que le hayan resultado significativos ya sea por el sólo hecho de apropiárselos, aprovecharlos o, y en un sentido más claro, de modificarlos (FENOGLIO, 2023).

En nuestro país, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es la institución del gobierno federal en quien recaen las tareas sustantivas enfocadas en la protección, investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural de la nación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos de nuestro país, el patrimonio arqueológico está constituido por todo vestigio de las sociedades que habitaron este país antes de 1521, por lo que todas las manifestaciones como los petrograbados, la pintura mural, la arquitectura, las vasijas, los entierros humanos, la escultura y toda la gama de manifestaciones culturales de dicha temporalidad son comprendidas como parte de este patrimonio.

Definido lo anterior, es pertinente mencionar que un contexto arqueológico es el conjunto de materiales (artefactos y elementos) que están relacionados en el tiempo y en el

espacio, resultado de las actividades humanas realizadas en condiciones concretas, pero que no se encuentran en uso por los agentes sociales. Es decir, es el conjunto de elementos que son hallados y estudiados desde la perspectiva de la Arqueología y que permite conocer la historia de un lugar en un momento determinado, por lo que constituye la principal fuente de información arqueológica, de allí su importancia para la investigación de las sociedades del pasado.

Dentro de este marco, el contexto en arqueología se estudia en diferentes niveles. El más básico de ellos la *unidad de excavación* que, aunque recupera sólo una parte de un todo, permite el registro minucioso de todos los elementos que están presentes. En segundo lugar, se encuentra el contexto de un *área* dentro del sitio arqueológico, comprende varias unidades de excavación y tiene como principal característica el conocimiento de un sector determinado del sitio, como un palacio, una zona habitacional, ceremonial o productiva. En un tercer nivel se encuentra el *sitio arqueológico*, que conjunta la información de todas las áreas excavadas, lo que permite entender el origen de un asentamiento, su ocupación y hasta las posibles razones de su abandono. Finalmente, el contexto regional, hace referencia a varios sitios arqueológicos dentro de un territorio, buscando entender las dinámicas culturales a través del tiempo para comprender la interacción entre pueblos y ciudades del pasado.

Por todo lo anterior, para estudiar los contextos arqueológicos existe una metodología sistemática de prospección, excavación, registro y análisis de materiales muy rigurosa, pues la excavación arqueológica, además de estudiar, destruye el contexto mismo, ya que no hay manera de revertir una excavación; de allí la importancia de la minuciosidad en su investigación de campo y gabinete, dado que mucha de la información que se puede identificar y registrar, permite generar inferencias en el proceso del análisis posterior. Cabe mencionar que esta lógica metodológica es la que permite su aplicación a la investigación de contextos forenses, particularmente en sitios donde se presume la presencia de cuerpos o esqueletos sepultados clandestinamente.

Dentro de este orden de ideas, es importante mencionar que es hasta cierto punto común, y en los últimos años más frecuente, que se encuentren restos óseos humanos ya sea de manera fortuita o por la denuncia ciudadana. En

estos casos, se notifica a las autoridades judiciales para la investigación del caso. Sin embargo, estos esqueletos no siempre corresponden a un caso contemporáneo que deba ser investigado por la Fiscalía estatal sino por el INAH, pues se trata de contextos funerarios prehispánicos o históricos, cuya investigación recae en dicha institución. En este sentido, es importante mencionar cuáles son las diferencias entre esos contextos a partir del tipo de materiales que se encuentran asociados.

En el ámbito arqueológico se encuentran los contextos funerarios, también conocidos como enterramientos. Contienen como elementos principales uno o varios esqueletos humanos, en posición anatómica o no y pueden estar acompañados de restos óseos de animales y casi siempre es posible encontrar diversos objetos asociados como la cerámica, la obsidiana, la concha y otros materiales perecederos como los textiles, cordelería, cestería, bebidas y alimentos, de los cuales se conoce su presencia a veces sólo por una ligera impronta.

En cambio, en los contextos contemporáneos se pueden encontrar elementos como ropa, calzado, accesorios como lentes, anillos, carteras, cinturones, joyería, armas blancas, armas de fuego y una infinidad de objetos que, de la misma forma que en los contextos arqueológicos, aportan información sobre el hecho. Además, el esqueleto en sí mismo aporta información de la cultura contemporánea plasmada en los dientes mediante la evidencia de trabajos dentales, tipo de alimentación, en otros casos se pueden encontrar lesiones recientes y antiguas, alteraciones patológicas y entesopáticas útiles en la reconstrucción del perfil biológico de los individuos, así como otros elementos como las prótesis dentales y ortopédicas con una gran relevancia para el proceso de búsqueda de la identidad de la persona o personas sepultadas en el contexto que se investiga.

Entonces, cuando se destruye un contexto arqueológico, sólo es posible hablar de las cualidades estéticas de los objetos, pero no es posible llegar a la interpretación. Es decir, será posible describir las características de los objetos que se encuentren, pero no se podrán relacionar con el contexto debido a la destrucción, lo que para el caso de contextos arqueológicos se trata de un delito federal, pues el patrimonio arqueológico está protegido por la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

## La crisis forense en México y la protección del patrimonio cultural

En años pasados México asumió públicamente que el sistema de justicia vive una crisis forense que ha dejado en evidencia la incapacidad de las instituciones para garantizar la identificación de las personas desaparecidas y, por lo tanto, el regreso de sus restos a sus familiares. De acuerdo con el entonces Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración Alejandro Encinas, hasta diciembre del 2021, se habían registrado 52 mil cuerpos sin identificar en las fosas comunes del país y afirmó que es posible que la mitad de los más de 92, 000 desaparecidos en México se encuentren en las fosas comunes existentes en nuestro país (S/A, 2023).

A esta problemática se debe sumar el incremento en la violencia registrada y la desaparición de personas, que han revelado estadísticas negativas y alarmantes, pues de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) a nivel nacional, hoy en día se cuenta con un registro de 122,180 personas en ese estatus en el periodo que abarca de 1964 a 2025 (CNB, 2025).

Sucede pues que la destrucción de los contextos arqueológicos viene de la mano con la citada crisis forense, por lo que constituye el argumento central para un ejercicio reflexivo al respecto. La confusión de un contexto arqueológico con un contexto forense, es sumamente común, dada la premura y necesidad de localizar e identificar restos humanos asociados con fenómenos que son producto de la violencia que caracteriza a nuestro país y el trato denigrante que las víctimas reciben antes, durante y después de ser privadas de la vida y que son consecuencia de la comisión de delitos como la desaparición cometida por particulares, la desaparición forzada, muertes violentas de mujeres, feminicidios, secuestros, homicidios y el crimen organizado.

Por consiguiente, el panorama general en México, apunta a una fuerte organización de las víctimas indirectas (familiares) de delitos que lesionan gravemente el tejido social, que en conjunto con actores muchas veces políticos y la sociedad civil, demandan y llevan a cabo búsquedas y hallazgos urgentes de restos humanos en puntos de inhumación clandestinos a lo largo de todo el país, esto configura como consecuencia, que se confundan y se destruyan contextos arqueológicos, ya que muchas veces estos, se conforman por artefactos arqueológicos y por restos óseos

humanos y/o de animales y así, la protección del patrimonio cultural se coloca en un plano secundario y muchas veces invisible.

Otro aspecto por considerar es que el personal que labora en las fiscalías también se ve rebasado en cuanto a las diligencias que se tienen que hacer en campo como la búsqueda y localización de restos humanos. Aunque las instituciones cuentan en su mayoría con especialistas en Antropología Física aplicada al ámbito forense, no son suficientes, por lo que su trabajo de campo también se ve afectado y la consecuencia de ello es que no puede acudir a todas las diligencias y por lo tanto ocurre la confusión de contextos arqueológicos con forenses por parte de los peritos en otras áreas como la Criminalística de Campo, incurriendo así en la destrucción de contextos arqueológicos cuya investigación debe recaer en el INAH.

Considerando lo anterior, es adecuado señalar un panorama general de esta problemática con el objetivo de argumentar la necesidad de estrategias interdisciplinarias para el abordaje y la pertinencia de atenderla con iniciativas concretas.

### **La aplicación de técnicas antropofísicas y arqueológicas a la búsqueda de personas desaparecidas y/o víctimas de delitos, un reto ante la crisis forense en el país**

En México, existe una crisis que abraza una serie de factores de diversos niveles que van desde las políticas institucionales, la profesionalización de las disciplinas forenses, la homogenización de métodos, técnicas y protocolos de investigación, hasta los sociales en los que se involucran las víctimas directas e indirectas (los familiares) y las graves violaciones a los derechos humanos, así como el ejercicio de violencia en el país. Se trata de un fenómeno que encontró su auge gracias a la “Guerra contra el narcotráfico” y que marcó un parteaguas en las reflexiones y la profesionalización de áreas del conocimiento que integran las llamadas ciencias forenses.

La crisis forense en México se ha gestado durante más de dos décadas y se ha caracterizado por la incapacidad sistemática de las autoridades para eficientizar la identificación de cadáveres desconocidos o no reclamados.

De acuerdo con lo comentado por el Dr. Edmundo Takajashi en una ponencia del Simposio de Identificación

Humana (2021), el problema de la crisis forense se refleja en el envío anual de hasta 750 cuerpos en promedio, a fosas comunes sin que las cifras hayan mostrado un descenso. A nivel nacional, cada entidad registra estadísticas propias, pero el resultado es contundente y es que se hace evidente una cantidad acumulada de restos humanos sin identificar y que las instituciones forenses no logran incorporar a sus registros de manera efectiva.

Entre los desafíos internos de los servicios forenses destacan la falta o debilidad de unidades estatales de identificación con vacíos en las especialistas de antropología, odontología y genética forense, la ausencia de acreditación y homologación de protocolos que garantice métodos uniformes de trabajo y el rezago tecnológico que limita tanto la gestión de bases de datos post-mortem como el uso de herramientas avanzadas.

A lo anterior se suma una actitud predominantemente reactiva frente a familiares y colectivos que suelen acudir a solicitar información, así como una atención insuficiente en materia de contención psicológica y apoyo económico para las víctimas indirectas.

En el plano externo, la falta de intercambio de datos en tiempo real entre las fiscalías estatales, la Fiscalía General de la República y las entidades forenses impide rastrear cadáveres que podrían corresponder a personas desaparecidas en otra jurisdicción. Además, la escasa vinculación con instituciones académicas dificulta la formación y retención de especialistas y la aplicación desordenada de protocolos internacionales. También se presentan una serie de barreras como los recortes presupuestales que limitan la construcción de panteones ministeriales dignos —se proponen mausoleos con gavetas individuales y osteotecas— así como la contratación de personal suficiente.

Para dar respuesta a esta emergencia, el Dr. Takajashi, quien en ese momento era director del Instituto de Ciencias Forenses en la Ciudad de México, propuso reforzar y acreditar las unidades de identificación bajo normas oficiales (NOM, ISO), invertir en tecnología y capacitación continua, y adoptar una postura más proactiva mediante convenios intrainstitucionales como el INE, autoridades migratorias y fiscalías de todo el país.

Sin embargo, la crisis a la que se alude en párrafos anteriores se enmarca en la génesis y transformación de la desaparición forzada en México, fenómeno de larga data

y creciente complejidad. Durante la “Guerra Sucia” (décadas de 1960–1980), el Estado empleó la desaparición como arma de represión política contra opositores y disidentes. Así y a partir de 2006, con la llamada “guerra contra el narcotráfico”, el patrón este ejercicio de la violencia, se diversifica y multiplica, involucrando tanto a fuerzas de seguridad como a cárteles, además, se amplió el perfil de las víctimas.

La práctica evoluciona de ser un instrumento selectivo a una estrategia sistemática, estructural y de gran escala, caracterizada por la colusión institucional y la impunidad. Pese a la promulgación de marcos normativos –como la Ley General en Materia de Desaparición Forzada (2017)–, la falta de profesionalización en ciencias forenses y la carencia de protocolos homogéneos han obstaculizado la investigación y la identificación de más de III 000 personas desaparecidas y alrededor de 72 000 cuerpos sin identificar (RODRÍGUEZ CARRILLO ET AL, 2023).

En la medida en la que el abordaje de esta problemática se trabaje desde la interdisciplina aplicada, es que se podrán aportar mayores datos al proceso de identificación de los restos humanos, ya que el reordenamiento de la metodología de la arqueología y la antropología física para el procesamiento de lugares investigados desde la perspectiva criminalística ha sido desarrollada y probada desde hace por lo menos tres décadas y con mayor frecuencia en nuestro país, en los últimos quince años.

En este sentido, Fenoglio *et al* (2015) han insistido en la utilidad que tienen dichas disciplinas en la investigación forense y la capacitación del personal pericial en temas que se relacionan con la identificación temporal y cultural de los contextos investigados, la colaboración interinstitucional y las ventajas de investigación que aporta la metodología arqueológica en el procesamiento y registro de contextos que son el resultado de actos delictivos como los abordados en los párrafos anteriores.

Por su lado, la antropología física forense aporta elementos útiles para la investigación y el análisis del contexto desde el momento de la investigación de campo, además de asegurar el buen manejo y la preservación de los indicios óseos para un mejor análisis de laboratorio, pues la manera en cómo se realiza la recuperación de los huesos, su embalaje y condiciones de traslado, pueden ser afectar o beneficiar

la calidad y cantidad de información que aporta el esqueleto (LARA, 2009). Además, una intervención oportuna, permitiría clarificar las características del hallazgo desde campo, sobre todo en aquellos casos en donde el hallazgo fue hecho por personas buscadoras, pues a sus ojos, se encontró un cuerpo o esqueleto, que debe pertenecer a alguien. Cuando los restos hallados son parte de un contexto prehispánico o histórico, no se puede obtener una identidad ni puede estar relacionado con un caso actual, como es de esperarse, sin embargo, el hermetismo y la falta de información adecuada, dan como resultado un conflicto, pues en apariencia no se está investigando ni identificando ese esqueleto.

### **De la problemática a la reflexión**

Dada la urgencia social que representa el localizar e identificar a una persona desaparecida, en el campo se llevan a cabo labores de búsqueda sin adherirse a metodologías específicas y sin la colaboración estrecha entre especialistas forenses y profesionistas de la Antropología Física y la Arqueología, lo que conduce a la confusión en las competencias de investigación forense y zonas con alto valor cultural y arqueológico. La aplicación de técnicas inadecuadas puede comprometer la integridad de los restos y del entorno, generando daños irreparables en yacimientos históricos que albergan información sumamente importante y que también están protegidos por la ley.

Esta situación contiene una doble problemática: por un lado, la pérdida o alteración de datos arqueológicos dificulta la interpretación de contextos históricos y la comprensión de las tradiciones, costumbres funerarias y modos de vida de civilizaciones antiguas, afectando la memoria colectiva y la reconstrucción del pasado. Por otro lado, se desaprovechan los conocimientos y técnicas avanzadas de la antropología forense y disciplinas afines que podrían aportar información crucial sobre el contexto en el que individuos o grupos fueron depositados o inhumados en lugares clandestinos como consecuencia de delitos, impidiendo la identificación de las víctimas y la búsqueda de justicia.

Si bien existen protocolos diseñados para la correcta recuperación y análisis de los restos humanos en escenarios de violencia y desaparición forzada, su aplicación es

deficiente en muchos casos. La falta de capacitación, recursos y coordinación entre instituciones provoca que estos procedimientos no se implementen con el rigor necesario, afectando la calidad de los análisis y la interpretación de la información obtenida. Como resultado se aprecia que tanto la resolución de casos como la preservación del legado histórico se ven perjudicados, generando un vacío que obstaculiza la búsqueda de verdad y el derecho de las familias a obtener respuestas.

Por ello, es fundamental adoptar un enfoque interdisciplinario que no solo contemple el uso adecuado de las metodologías científicas, sino que también garantice su aplicación efectiva. Esto permitiría salvaguardar tanto la memoria histórica como la justicia social, asegurando que cada hallazgo sea tratado con el rigor técnico y ético que exige su relevancia.

Cuando se apunta a la interdisciplina, no se alude a saber qué hacen otras áreas del conocimiento que se pueden aplicar en la investigación forense sino de establecer relaciones de intercambio metodológico de manera que la acción conjunta sume a partir de la consciencia de lo que es importante para el otro y lo que nos aportan los otros. En este sentido, la experiencia de los autores ha sido empleada para la formación de nuevos cuadros profesionales en criminalística y criminología con una visión más amplia de la interdisciplina en la investigación forense, no se busca que ellos realicen el trabajo de un arqueólogo o un antropólogo físico, sino que comprendan la importancia de un buen procesamiento criminalístico de un contexto de enterramiento, por las implicaciones que esto conlleva, ya sea para el patrimonio cultural como para la impartición de justicia. Además, también se ha capacitado a grupos de personas buscadoras con esta visión de la investigación, pues es fundamental que sepan que existe la posibilidad de encontrar restos humanos del pasado y que la investigación de esos casos compete a otra dependencia.

Es imperativo buscar para encontrar y aunque existen los protocolos de investigación, su aplicación no es viable en todos los casos y ante dicha problemática, es urgente establecer relaciones de colaboración para la capacitación en temas útiles para la identificación de contextos forenses y diferenciarlos de los arqueológicos. 🌱

## BIBLIOGRAFÍA

- BECERRIL MIRÓ**, José Ernesto, 2003. *El Derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en México*, Porrúa, México, 524 pp.
- FENOGLIO**, Fiorella, 2023. Identificación de contextos arqueológicos. Conferencia presentada en el Instituto de Estudios Superiores ISIMA
- FENOGLIO**, Fiorella, Israel Lara, Gloria Islas y Omar Pérez, 2015. La interdisciplina como estrategia para la protección del patrimonio arqueológico en Querétaro. En 3ª Semana de arqueología en León. Protección, preservación y defensa del patrimonio arqueológico. Humberto Carlin (Coord). Ed. Montea. P. 147-165.
- LARA**, Israel, 2009. *Fundamentos de Antropología Forense*. Colección Científica del INAH No 543, INAH, México.
- Consultas electrónicas**
- COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA (CNB)**, 2023. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO). Disponible en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>  
Consultado el 09/04/2023.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, 202. Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020#gsc.tab=0)  
Consultado el 09/04/2023.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**, 2022. Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>  
Consultado el 13/04/2023.
- RODRÍGUEZ CARRILLO**, A., Hernández-Flores, R., Rangel Estrada, D. A., & Serrano Sánchez, C. 2024. Personas desaparecidas, búsqueda e identificación. Reflexiones desde la antropología forense en el contexto mexicano. *INTER DISCIPLINA*, 11(31), 43-74. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.86077>
- TAKAHASHI**, D. (s.f.). Retos y desafíos en la crisis forense en México [Video]. YouTube. Recuperado el 10 de junio de 2025, de <https://www.youtube.com/watch?v=1fy8XNeAPcM>

# ANÁLISIS DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## inscritos en la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH.

Alberto Calderón Vega - Centro INAH Querétaro

### Introducción

El estado de Querétaro se ubica en el centro-norte de México, tiene una superficie de 11,690.6 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.6% del territorio nacional, ocupando el lugar 27 (INEGI, 2024). Limita al norte con San Luis Potosí, al este con Hidalgo, al oeste con Guanajuato y al sur con Michoacán y el Estado de México. Se divide en 18 municipios, los cuales se agrupan en cuatro regiones geoeconómicas: Valle de Querétaro, Valle de San Juan del Río, Semidesierto y Sierra Gorda [Figura 1]. En 2009, el estado de Querétaro tenía registrados 1,090

sitios arqueológicos, que incluían “sitios con estructuras, concentración de materiales cerámicos y líticos, y más de 120 sitios registrados con pintura rupestre, abrigos y cuevas que se usaron en la época prehispánica” (Fenoglio Limón, Lara Barajas, & Lezama-López, 2012, págs. 33-34). De acuerdo con la base de datos de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, para el 2024 la cifra aumentó a 1,205 sitios [figura 2]. Este aumento de 115 sitios en 14 años representa un incremento del 9.5%, con un promedio de registro de 8.2 sitios por año.

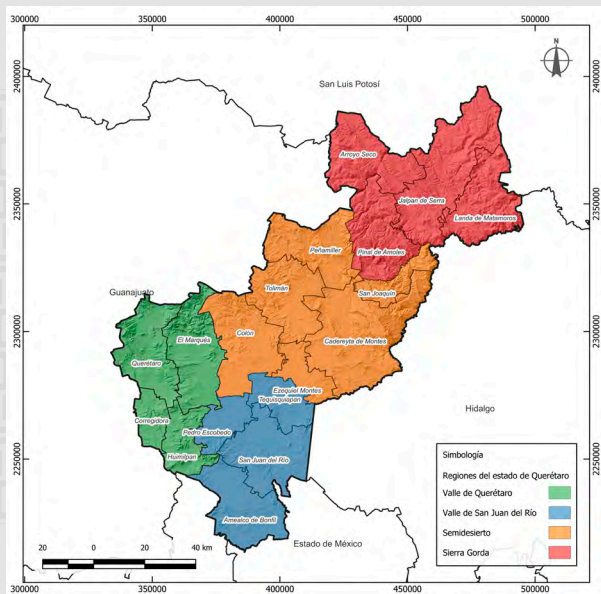


Figura 1. Municipios del estado de Querétaro con sus regiones internas.

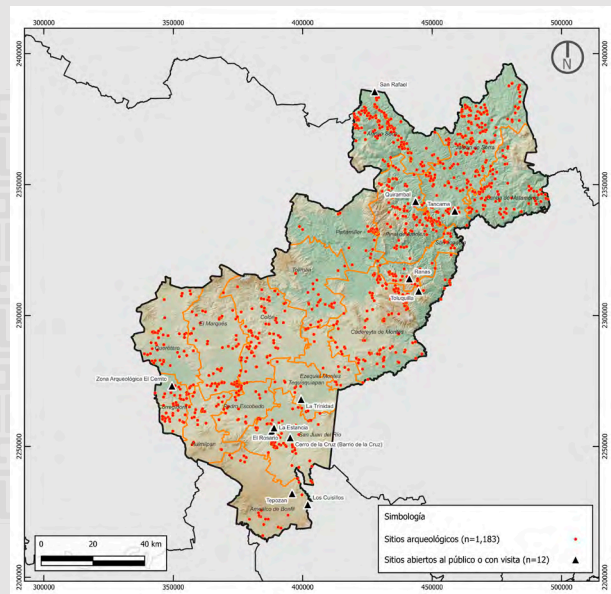


Figura 2. Sitios arqueológicos registrados en el estado de Querétaro y zonas abiertas al público por el INAH o con visita recurrente.

## Distribución de los sitios arqueológicos por municipio

El municipio de Jalpan de Serra registra la mayor cantidad de sitios arqueológicos con 200 (16.9%), seguido por Arroyo Seco y Cadereyta de Montes, ambos con 141 sitios (11.9% cada uno). Estos tres municipios concentran cerca del 40% del total de sitios en el estado. En contraste, Ezequiel Montes y Tequisquiapan exhiben una baja densidad, con 17 y 18 sitios respectivamente, lo que en conjunto equivale al 2.9% del total estatal [tabla 1 y figura 3]. Estos datos pueden orientar la toma de decisiones en dos sentidos opuestos:

1. Priorizar el seguimiento institucional en los municipios con mayor cantidad de sitios arqueológicos registrados, para garantizar su protección, conservación e investigación.
2. Fomentar investigaciones en municipios con pocos sitios para identificar las razones de esta baja densidad y localizar posibles nuevos sitios.

En ambos casos se requiere la colaboración de los gobiernos municipales con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

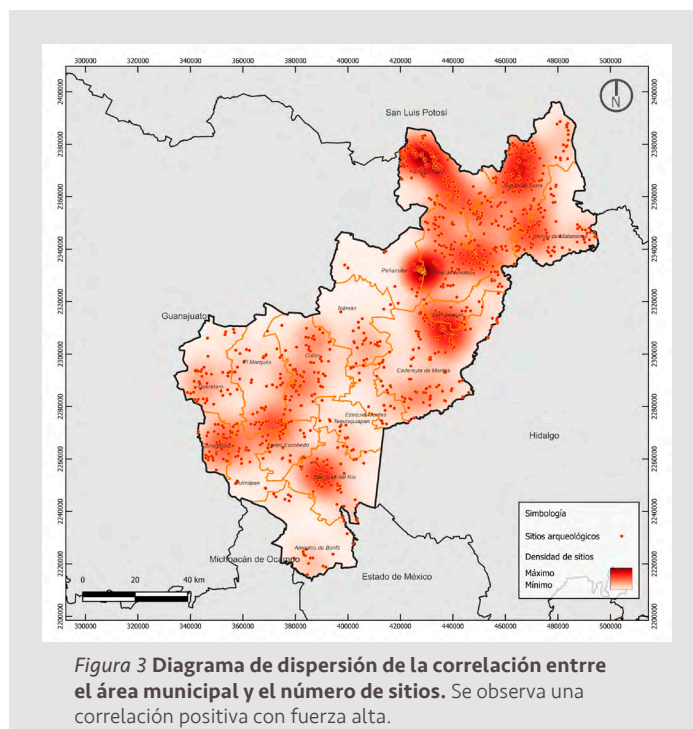


Figura 3 Diagrama de dispersión de la correlación entre el área municipal y el número de sitios. Se observa una correlación positiva con fuerza alta.

MUNICIPIO	ÁREA EN KM <sup>2</sup>	PORCENTAJE DEL TERRITORIO ESTATAL	NÚMERO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS	PORCENTAJE DE SITIOS
Jalpan de Serra	1,186.22	10.15%	200	16.9
Arroyo Seco	732.12	6.26%	141	11.9
Cadereyta de Montes	1,347.39	11.53%	141	11.9
Pinal de Amoles	712.05	6.09%	118	10
Colón	810.26	6.93%	78	6.6
Landa de Matamoros	719.42	6.15%	75	6.3
San Juan del Río	770.89	6.59%	69	5.8
El Marqués	747.64	6.40%	61	5.2
Querétaro	682.75	5.84%	46	3.9
Corregidora	234.89	2.01%	42	3.6
San Joaquín	276.82	2.37%	40	3.4
Peñamiller	694.95	5.94%	37	3.1
Huimilpan	388.13	3.32%	28	2.4
Tolimán	680.67	5.82%	26	2.2
Amealco de Bonfil	713.33	6.10%	25	2.1
Pedro Escobedo	323.21	2.76%	21	1.8
Tequisquiapan	369.62	3.16%	18	1.5
Ezequiel Montes	300.23	2.57%	17	1.4

Tabla 1. Número de sitios ordenados de mayor a menor incluyendo el área y porcentaje estatal.

Para una mejor interpretación, se calculó la densidad de sitios por kilómetro cuadrado. Arroyo Seco presenta una concentración significativa en un área moderada, con la densidad más alta (0.193 sitios/km<sup>2</sup>). En este mismo sentido, Corregidora —a pesar de ser el municipio más pequeño— muestra una alta densidad (0.179 sitios/km<sup>2</sup>), lo que podría deberse a una mayor atención por parte del INAH. Municipios grandes como Cadereyta registran una densidad media (0.105 sitios/km<sup>2</sup>). Los de menor densidad, como Amealco o Tolimán, indican inequívocamente la falta de investigaciones arqueológicas, lo que reitera la necesidad de priorizar proyectos de recorridos de superficie en municipios con presencia de comunidades indígenas [tabla 2].

### Clasificación de acuerdo al tipo de evidencias arqueológicas

La base de datos de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH clasifica las evidencias arqueológicas de los sitios en los siguientes tipos principales, que son superpuestos (un sitio puede presentar múltiples características):

- Rupestres (R): Sitios con arte rupestre (también conocidos como manifestaciones gráfico rupestres), que se subdividen por su técnica en pinturas rupestres, petrograbados y geoglifos. Un total de 117 sitios presentan esta característica, lo que representa el 10% del total.
- Concentración (CM): Sitios que presentan concentraciones de materiales arqueológicos (principalmente cerámica y materiales líticos), sin tener estructuras visibles en superficie. El 66% de los sitios (779) posee este tipo de evidencia.
- Estructuras (SE): Sitios con elementos arquitectónicos, tales como montículos, terrazas, plataformas, alineamientos, etc. El 60% de los sitios (713) tiene estructuras.
- Sitios con elementos arquitectónicos (como montículos, terrazas o estructuras). El 60% (713) tienen estructuras.
- No especificado (NE): Sitios sin clasificación. Aplica a aquellos sitios en los cuales no se especifica su tipo, en total son 24.
- Combinaciones: Corresponden a sitios con más de

una característica, lo que explica por qué la suma de las categorías individuales excede el total de sitios únicos. Las combinaciones identificadas son:

- Estructuras + Concentración + Rupestres (2 sitios).
- Concentración + Rupestres (77 sitios).
- Estructuras + Rupestres (4 sitios).
- Estructuras + Concentración (371 sitios): Esta es la combinación más común, y su complejidad sugiere áreas de intensa actividad humana, posiblemente asociadas a asentamientos más complejos.

Las estructuras arqueológicas dominan en la Sierra Gorda, es posible que estos sitios sean de grupos sedentarios jerárquicos. El arte rupestre se concentra en el este del estado (Cadereyta y Colón), en la zona del Semidesierto, asociado principalmente a grupos cazadores recolectores. Las concentraciones están por todo el estado. Municipios grandes y remotos tienen más estructuras y combinaciones, mientras que pequeños/urbanos (Corregidora) tienen altas densidades, pero más concentraciones simples [tabla 3].

### Actualización de sitios 2025: Municipios conurbados de Querétaro

En el marco del proyecto Investigación, Diagnóstico y Actualización del Inventario de Sitios Arqueológicos del Estado de Querétaro se inició con la revisión en campo de los sitios arqueológicos ubicados en los municipios conurbados: Querétaro, Corregidora, El Marqués y Huimilpan.

Los sitios se eligieron basándose en un análisis de riesgo que los clasifica por su nivel de vulnerabilidad. Priorizando aquellos que se encuentran en mayor riesgo de desaparecer o que ya no existen, pero que aún no se ha realizado la actualización de su información.

De acuerdo con su prioridad de atención, se establecieron cuatro categorías denominadas Unidades de Gestión de Sitios Arqueológicos (UGSA). Uno de los principales parámetros para la selección de los sitios fue el uso de los polígonos del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL, 2014). Este programa divide el territorio en diferentes políticas de uso del suelo, las cuales se emplearon para clasificar los sitios según su nivel de riesgo y, en consecuencia, definir su prioridad de atención [tabla 4].

MUNICIPIO	ÁREA EN KM <sup>2</sup>	NÚMERO DE SITIOS	DENSIDAD (SITIOS/KM <sup>2</sup> )
Arroyo Seco	732.12	141	0.193
Corregidora	234.89	42	0.179
Jalpan de Serra	1186.22	200	0.169
Pinal de Amoles	712.05	118	0.166
San Joaquín	276.82	40	0.144
Cadereyta de Montes	1347.39	141	0.105
Landa de Matamoros	719.42	75	0.104
Colón	810.26	78	0.096
San Juan del Río	770.89	69	0.09
El Marqués	747.64	61	0.082
Huimilpan	388.13	28	0.072
Querétaro	682.75	46	0.067
Pedro Escobedo	323.21	21	0.065
Ezequiel Montes	300.23	17	0.057
Peñamiller	694.95	37	0.053
Tequisquiapan	369.62	18	0.049
Tolimán	680.67	26	0.038
Amealco de Bonfil	713.33	25	0.035

Tabla 2. Tabla ordenada de mayor a menor densidad de sitios por km<sup>2</sup>.

MUNICIPIOS	RUPESTRÉS	CONCENTRACIÓN	ESTRUCTURAS	NO ESPECIFICADO	ESTRUCTURAS + CONCENTRACIÓN + RUPESTRE	CONCENTRACIÓN + RUPESTRÉS	ESTRUCTURAS + RUPESTRÉS	ESTRUCTURAS + CONCENTRACIÓN
Amealco de Bonfil	1	21	11	0	0	1	0	7
Pinal de Amoles	4	53	82	14	0	0	0	35
Arroyo Seco	3	49	135	0	0	1	0	45
Cadereyta de Montes	43	110	26	3	0	21	1	19
Colón	33	72	4	0	0	27	0	4
Ezequiel Montes	3	15	1	0	0	1	0	1
Jalpan de Serra	0	93	188	2	0	0	0	83
Landa de Matamoros	0	37	70	0	0	0	0	32
El Marqués	3	55	25	0	0	3	0	19
Pedro Escobedo	1	19	8	0	0	1	0	6
Peñamiller	6	23	18	4	0	6	0	8
Querétaro	0	37	31	0	0	0	0	22
San Joaquín	5	28	29	1	0	4	0	19
San Juan del Río	4	64	37	0	0	4	1	31
Tequisquiapan	8	15	4	0	1	6	1	3
Tolimán	0	26	2	0	0	0	0	2
Corregidora	0	40	20	0	0	0	0	18
Huimilpan	3	22	22	0	1	2	1	17

Tabla 3. Tipo de sitios arqueológicos por municipio

Las políticas del POEL se relacionan con las estrategias de atención de la siguiente manera (POEL, 2014):

- Urbana (PU) y Desarrollo Urbano (DU): Esta política está dirigida a los centros de población del municipio con usos urbanos, industriales y comerciales actuales, considerando su proyección de crecimiento a futuro marcado por los instrumentos de planeación urbana vigentes. Los sitios dentro de estos polígonos se consideran en grave riesgo de ser destruidos o desaparecidos y se clasifican para su atención inmediata.
- Restauración (PR): Se aplica a áreas con procesos de deterioro ambiental acelerado, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales. Las zonas con un proceso de deterioro ambiental acelerado se consideran de atención prioritaria, ya que los sitios en estas áreas están altamente alterados y en proceso de desaparecer.
- Salvaguarda y Riesgo (PSR): Esta política está dirigida a aquellas zonas que son áreas intermedias de salvaguarda entre los sitios que tienen el desarrollo de actividades altamente riesgosas y áreas con las otras políticas, o aquellas zonas detectadas que tengan implícito un riesgo por fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, sanitarios o industriales
- Política Aprovechamiento Sustentable (PAS): Se asigna a aquellas áreas que, por sus características, son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, específicamente el suelo y agua, y para las actividades agropecuarias, aprovechamientos

forestales, extractivos y en las que el desarrollo urbano se considera no compatible. Los sitios en esta categoría, que incluyen zonas agrícolas, se consideran de atención preventiva (prioridad media).

- Política Protección (PP) y Política de Conservación (PC): Engloba todos aquellos terrenos no urbanizables, que actualmente están sometidos a algún régimen especial de protección incompatible con la transformación o aprovechamiento urbano. Estas están destinadas a la conservación del ambiente. Los sitios que se encuentran en estas zonas se agrupan en el polígono de investigación, ya que en el papel son zonas con poco impacto antrópico.

Las Unidades de Gestión de Sitios Arqueológicos (UGSA) son:

- Intervención inmediata (muy alta prioridad): Estos sitios requieren monitoreo priorizado a corto plazo. Se identificaron 37 sitios ubicados dentro de la mancha urbana o en polígonos urbanos.
- Intervención prioritaria (alta prioridad): Corresponde a áreas no urbanizadas que se encuentran en camino a un desarrollo inmediato. Esta categoría incluye sitios ubicados en zonas de Restauración y de Salvaguarda y Riesgo.
- Acciones preventivas (prioridad media): Son zonas con actividades agrícolas tradicionales e intensivas.
- Investigación (baja prioridad): Abarca las Áreas Naturales Protegidas (ANP), zonas con poca intervención humana y áreas con vegetación primaria. En estos lugares, se pueden hacer planes de trabajo de largo alcance, ya que el riesgo de destrucción es menor.

VARIABLE / UGSA	INDICADORES / POEL	NÚMERO DE SITIOS ARQLGS.	TIEMPO DE ATENCIÓN (AÑOS)	MUNICIPIOS (NÚMERO DE SITIOS)			
				QUERÉTARO	EL MARQUÉS	CORREGIDORA	HUIMILPAN
<b>INMEDIATA</b>	URBANA (PU)	36 (20.3%)	0.5	19	0	18	0
<b>Prioritaria</b>	Restauración (PR)	30 (16.9%)	1	1	24	3	4
	Salvaguarda y riesgo (PSR)						
<b>Preventiva</b>	Aprovechamiento sustentable (PAS)	73 (41.2%)	1 a 3	16	22	18	13
<b>Investigación</b>	Conservación (PC)	38 (21.4%)	1 a 5	10	15	3	11
	Protección (PP)						

Tabla 4. Síntesis de las políticas del POEL con relación a las Unidades de Gestión de Sitios Arqueológicos.

Para 2025, se actualizó una muestra de 41 sitios de los 177 del área conurbada, y se registraron dos sitios nuevos, sumando un total de 43, de los cuales 37 sitios que se identificaron como de atención inmediata<sup>[1]</sup>, dos sitios que se ubicaron dentro de los polígonos de investigación, uno dentro de los considerados como prioritarios, otro dentro de la variable preventiva [tabla 5]. Salvo el sitio Balvanera, que fue registrado por una inspección por investigadores del Centro INAH Querétaro, dos sitios de nuevo registro y los 5 sitios que no se identificaron, todos los demás (n=40), fueron registrados por el proyecto Atlas Arqueológico Nacional a finales de los 80s del siglo pasado.

MUNICIPIO	TOTAL DE SITIOS	SITIOS ACTUALIZADOS	SITIOS NUEVOS	AVANCE %
Corregidora	42	20	0	42.86
El Marqués	61	0	1	0.00
Huimilpan	28	0	0	0.00
Querétaro	46	19	1	41.30

Tabla 5. Sitios actualizados por municipio.

### Análisis de los sitios actualizados

Los sitios actualizados se analizaron de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. Clasificación por nivel de afectación: Se agruparon los sitios según cinco grados de deterioro: Afectación ligera (AL, 0-30%), Afectación moderada (AM, 30-60%), Afectación severa (AS, 60-90%), Arrasado (AR, 90-100%) y No identificado (NI).
2. Cuantificación y distribución: Se calculó el número de sitios por categoría y su porcentaje respecto al total, así como su distribución por municipio.
3. Identificación de causas: Se analizaron las afectaciones antrópicas y naturales reportadas en cada categoría.
4. Evaluación de riesgos: Se examinó el plazo potencial de destrucción (inmediato, corto, mediano,

largo o indeterminado) con el objetivo de priorizar acciones.

5. Recomendaciones: Se propusieron medidas basadas en las acciones concretas sugeridas en los datos y en las necesidades de conservación o protección.

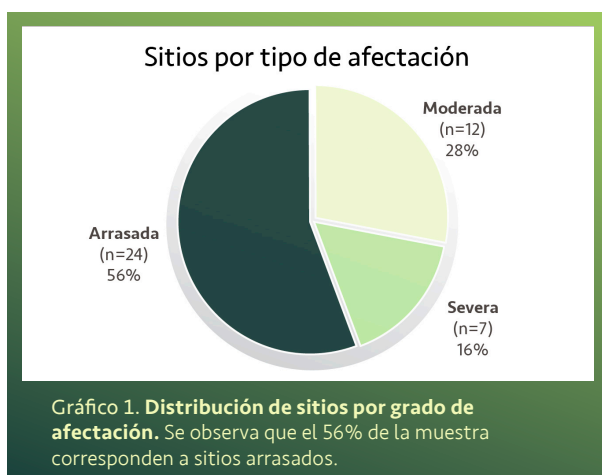
### 1. Distribución de los sitios por nivel de afectación

De los 43 sitios arqueológicos evaluados, el 55.8% (n=24) están clasificados como arrasados, el 27.9% (n=12) presentan afectación moderada, el 16.2% (n=7) afectación severa y con afectación ligera no hubo registro de sitios [tabla 6].

GRADO DE AFECTACIÓN	NÚMERO DE SITIOS
AFECTACIÓN LIGERA (AL) 0-30%	0
AFECTACIÓN MODERADA (AM) 30-60%	12
AFECTACIÓN SEVERA (AS) 60-90%	7
ARRASADO (AR) 90-100%	24
TOTAL	43

Tabla 6. Número de sitios por grado de afectación.

La categoría arrasada (AR) es la más frecuente con la mitad de los sitios lo que indica una pérdida total del patrimonio arqueológico, principalmente debido a la urbanización. El 28% de los sitios tienen una afectación moderada y el 16% tienen daños severos [gráfico 1].



1 Concretamente se visitaron los 42 sitios identificados con prioridad de atención inmediata en el proyecto inicial. Sin embargo, habitantes de La Cañada solicitaron el registro de cuatro puntos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) como sitios arqueológicos: Grieta Peña Colorada, Arco Peña Colorada, Peña Agujerada, Centro Ceremonial de La Purísima Concepción y Centro Ceremonial de Las Cruces. A pesar de que dos inspecciones realizadas por el Centro INAH Querétaro no encontraron suficiente evidencia para considerarlos sitios con ocupación prehispánica. El sitio faltante, Tlacote el Bajo III, se encontró arrasado por un fraccionamiento en el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, por lo que tampoco se incluyó en el análisis.

Se realizó un análisis de correlación que indicó que es Moderadamente Fuerte Negativa ( $-0.65$ ) una relación inversa entre el tipo de atención y el nivel de deterioro: Los sitios que requieren atención más urgente (inmediata) tienden a tener niveles de deterioro más severos [tabla 7, figura 5 y 6]. Los patrones fueron los siguientes:

- **Atención inmediata:** Principalmente afectación severa (7) y arrasados (23)
- **Atención prioritaria:** Solo 1 sitio, nivel arrasado.
- **Distribución desigual:** Los datos están muy concentrados en la categoría “inmediata”.
- **Correlación negativa implícita:** A mayor urgencia de atención mayor nivel de deterioro.
- **Deterioro extremo:** 24 sitios están “arrasados” y requieren atención inmediata.

TIPO DE ATENCIÓN	AL	AM	AS	AR	TOTAL
Inmediata	0	7	7	23	37
Prioritaria	0	0	0	1	1
Preventiva	0	1	0	0	1
Investigación	0	2	0	0	2
Nuevo registro	0	2	0	0	2

Tabla 7. Sitios por prioridad de atención y grado de afectación. Se observa que seis sitios que se clasificaron como no inmediatos tienen una afectación moderada.

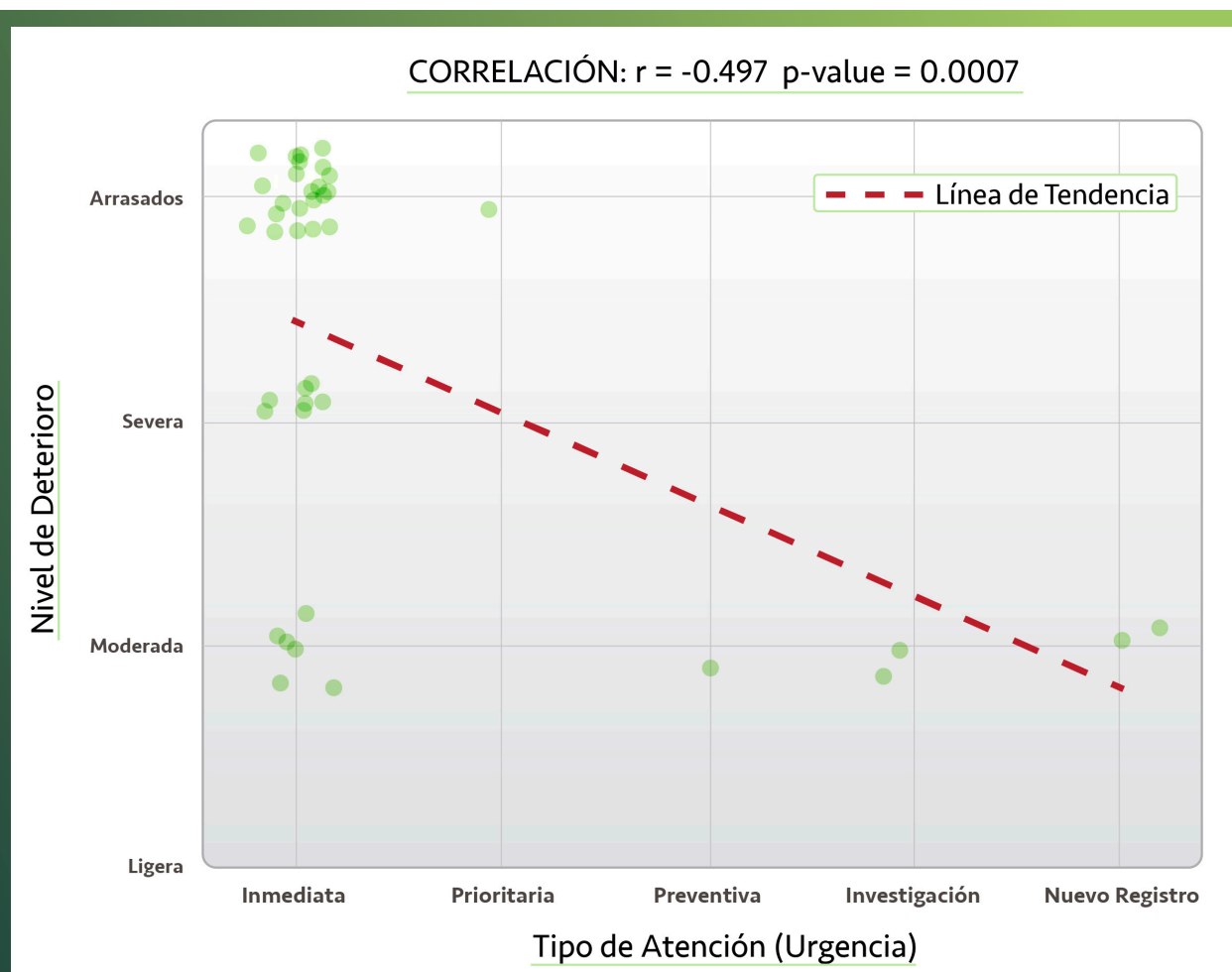


Figura 5. Gráfica de dispersión muestra la correlación entre el Tipo de Atención (Urgencia) y el Nivel de Deterioro. El valor de  $r = -0.497$  indica una correlación negativa moderada entre las dos variables. Esto significa que a medida que el tipo de atención se vuelve menos urgente, el nivel de deterioro tiende a ser menor (moviéndose de arriba abajo en el eje Y, de ‘Arrasados’ a ‘Ligera’).

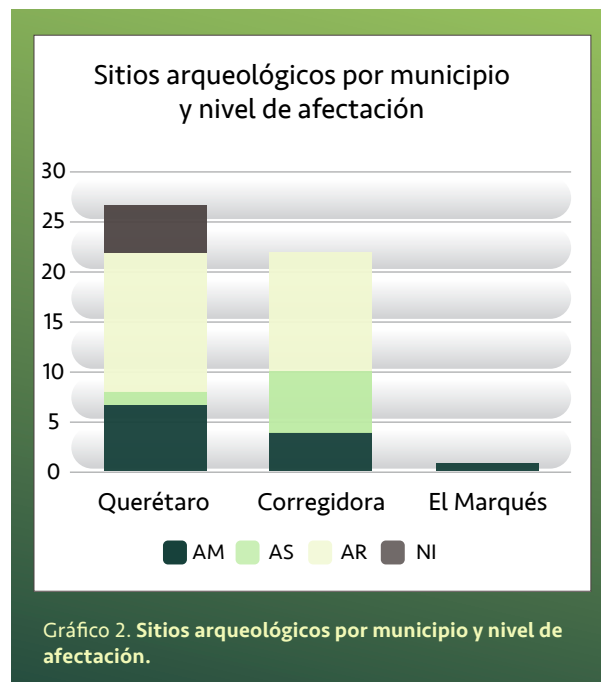


## 2. Distribución por municipio

Por el crecimiento urbano el municipio de Querétaro tiene la mayor proporción de sitios Arrasados ( $n=14$ ). Corregidora presenta un número significativo de sitios Severamente Afectados con seis y diez Arrasados, igualmente por la tendencia del crecimiento urbano. El Marqués tiene solo un sitio (Cueva del Tiro, AM), lo que aparentemente se puede interpretar como una menor presión urbanística en esta área. Sin embargo, este municipio como el de Huimilpan, no se tuvieron sitios en la preselección realizada [gráfico 2 y tabla 8]:

MUNICIPIO	AL	AM	AS	AR	TOTAL
Querétaro	0	7	1	14	22
Corregidora	0	4	6	10	20
El Marqués	0	1	0	0	1

Tabla 8. Distribución de sitios afectados por municipios.



### 3. Causas de las afectaciones

Las construcciones modernas son la causa es la causa antrópica más común de desaparición del patrimonio arqueológico (34 sitios). De estos destacan los fraccionamientos y los parques industriales. La mayoría de los sitios presentaron afectaciones naturales (crecimiento vegetal, grietas, filtraciones de agua, etc.), sin embargo, éstas pasan a segundo término ya que su magnitud no es significativa contrastándola con las construcciones modernas.

### 4. Plazo potencial de destrucción

El plazo potencial de destrucción indica la urgencia de las intervenciones. Esta categoría es de las más subjetivas y corresponden a apreciaciones generales como la cercanía de los sitios con colonias o en el caso contrario, si se ubican en un área natural protegida.

- **Inmediato (<1-3 años):** 8 sitios.
- **Corto (3-6 años):** 3 sitios.
- **Mediano (6-10 años):** 2 sitios.
- **Largo (>10 años):** 2 sitios.
- **Indeterminado:** 8 sitios.
- **Arrasado (sitios destruidos):** 24 sitios (50%).

La mayoría de los sitios enfrentan un riesgo inmediato o corto, lo que subraya la necesidad de acciones urgentes. Los sitios con Afectación Severa (AS) y Moderada (AM) son críticos, ya que aún pueden salvarse con intervenciones oportunas.

### 5. Acciones prioritarias

Dado que los sitios arrasados se consideran desaparecidos no se pueden hacer cosas concretas para su reintegración, sin embargo, se puede conocer sobre las causas de su desaparición para generar políticas y acciones de preventivas para los sitios que aún existen.

#### I. Priorización de sitios con afectación moderada y severa.

Los sitios con afectación moderada y severa requieren acciones inmediatas, como excavaciones y monitoreo, para prevenir su destrucción total. Son 18 sitios en los que se desarrollarán estrategias diversas, desde la gestión con los gobiernos municipales y la investigación arqueológica. Considerando también, en los casos que se pueda llevar a cabo el involucramiento de la sociedad civil. Son relevantes los sitios que se encuentran en barrancas y abrigos rocosos como el Cerrito de las Cuevas y la Cueva del Tiro, por ser sitios de grupos cazadores recolectores. Por otro lado, los sitios como Cerro Pie de Gallo, Tlacote el Bajo I y El Cerrito del Paisano son evidente sitios de corte mesoamericano posiblemente con un auge en el periodo epiclásico, pero con poca información sobre su ocupación inicial o sobre su abandono.

#### II. Mitigar el impacto urbano:

Integrar los sitios en los Planes de Desarrollo Urbano (PDU). En algunos casos cambiar el uso del suelo y establecer la necesidad de trámites vinculatorios para estar en posibilidades de evaluación de las solicitudes de construcción que se realizan al gobierno municipal o del cambio de uso de suelo que le corresponde a SEMARNAT. Dentro de los avances concretos está en desarrollo la colaboración del Centro INAH Querétaro con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro (IRCEQ) para la Integración del patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico edificado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro (IRCEQ), lo cual representa una oportunidad para frenar la destrucción exponencial del patrimonio cultural tangible de Querétaro, por lo que de concretarse se estará en posibilidades de una visión territorial concreta, que apoyará a la gestión para la aplicación de estrategias de protección técnica y legal del patrimonio cultural.

## Conclusión

En el corto plazo se seguirá con la actualización de los sitios arqueológicos del área conurbada del estado de Querétaro y a mediano plazo los 14 restantes, además se desarrollarán recorridos de superficie con tecnologías de mapeo aéreo para ubicar sitios en las áreas con potencial arqueológico. Para implementar acciones preventivas para la protección de los sitios arqueológicos que desde herramientas técnicas, normativas y participación social. Con un territorio tan extenso y en vías de crecimiento la protección técnica y legal de sitios arqueológicos se torna un tanto difícil si no se implementan políticas y metodologías participativas. La tarea es ardua y compleja en el estado de Querétaro, sin embargo, con una planeación estratégica que priorice la atención del patrimonio arqueológico en riesgo y que involucre a la sociedad civil, autoridades estatales, municipales y organizaciones no gubernamentales, y el seguimiento a los nuevos desarrollos, hacen que la labor de proteger y conservar el patrimonio cultural sea compartida.

La protección del patrimonio arqueológico es fundamental para preservar nuestra historia y herencia. Considerando que no se protegen los sitios por ser parte del pasado sino por su trascendencia en el presente y su relevancia para el futuro. 🌱

## REFERENCIAS

- CÓDIGO AMBIENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, (3 de Diciembre de 2021). Querétaro: Periódico oficial del Gobierno del Estado.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO. (31 DE MARZO DE 2008). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO. RECUPERADO EL 12 DE 03 DE 2025, de <https://ieeq.mx/contenido/normatividad/constituciones/CPELSQ-19-04-22.pdf>
- FENOGLIO LIMÓN, F., Lara Barajas, I. D., & Lezama-López, Y. (2012). El Instituto Nacional de Antropología e Historia en Querétaro Algunas reflexiones en torno del quehacer del INAH en el estado de Querétaro. En F. Fenoglio Limón, I. D. Lara Barajas, & Y. Lezama-López, "Del quehacer al hacer en el Centro INAH Querétaro. Memorias del XXV Aniversario del Centro INAH Querétaro" (págs. 31-38). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- INEGI. (2024). ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE QUERÉTARO: COMPENDIO 2022, Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, (24 de Julio de 2009). Querétaro, Querétaro: Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Recuperado el 12 de Marzo de 2025, de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>
- LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, (1 de Septiembre de 2009). Querétaro, Querétaro: Periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".
- LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (8 DE OCTUBRE DE 2021), Querétaro, Querétaro: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Recuperado el 21 de Marzo de 2025, de <http://https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx>
- LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (01 DE AGOSTO DE 2009), Querétaro, Querétaro: Periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, (1 de Junio de 2001). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Recuperado el 15 de Marzo de 2025, de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>
- LEY PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, (30 de 12 de 2005). Querétaro: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga "La Sombra de Arteaga". Recuperado el 14 de Marzo de 2025, de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>
- POEL, (2014). "Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Querétaro". Santiago de Querétaro: La Sombra de Arteaga Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro.



# LAS MOMIAS DE GUANAJUATO

## Un ejemplo de gestión del patrimonio cultural.

Maria del Carmen Lerma Gómez | Israel David Lara Barajas | Leslie Julieta Cabriada Martínez

### Introducción

Las Momias de Guanajuato son, sin duda, un ejemplo claro de cómo el patrimonio cultural puede ser significado o resignificado como ícono de la cultura pop, del turismo y la comercialización. Para todos es conocida la existencia de estos cuerpos momificados y seguramente muchos han vivido la experiencia de verlas de frente. Aunque son un símbolo de la ciudad, parte de la oferta turística y de los principales atractivos de Guanajuato. En el fondo, las momias esconden una problemática que se deriva de su valoración patrimonial y de su conceptualización como objetos de utilería que inspira miedo, que adorna películas de terror e incentivan producciones televisivas donde siempre son las malas de la historia, aquellas que vuelven a la vida para atormentar a quienes se crucen en su camino.

Para entender la historia de estos cuerpos momificados es importante mencionar que, durante la segunda mitad del siglo XIX, la influencia europea trajo consigo una serie de disposiciones reglamentarias respecto a la manera en que se establecían los panteones y cementerios México. Influenciadas por las ideas de la ilustración, se emitieron una serie de recomendaciones para que estos se ubicaran a las afueras de las ciudades, en zonas altas y de ser posibles arboladas, como una medida para prevenir las epidemias que con frecuencia azotaban a las poblaciones. El panteón de Santa Paula de la ciudad de Guanajuato es la evidencia de esas nuevas disposiciones y de una nueva forma de sepultar a los muertos, los nichos o gavetas, elementos arquitectónicos muy antiguos pero que fueron retomados por las modas arquitectónicas funerarias del siglo XIX,

sobre todo, aquellas de influencia francesa (BLASCO, 2010; SÁNCHEZ, 2014).

Estos nuevos espacios de depósito funerario aportaron condiciones muy particulares que, aunados a las condiciones climáticas de Guanajuato, las costumbres funerarias, la causa de la muerte y la época del año en que morían, dieron como resultado que los cuerpos perdieran la humedad rápidamente, evitando los procesos de descomposición tardíos, derivando en su momificación (LARA ET AL, 2021).

Con el paso de los años, cuando se exhumaba un cuerpo momificado, si no era reclamado por sus deudos, se colocaba en el osario, lugar al que algunas personas accedían pagando por ver a las momias, ya fuera manera clandestina o con permisos oficiales (VIDAURRI, 2019). Esto fue el inicio del ahora mundialmente conocido Museo de las Momias de Guanajuato, el cual contiene 117 cuerpos momificados que constituyen la serie de restos humanos preservados asociados a un inmueble histórico más grande del mundo, con reconocimiento internacional (LARA ET AL, 2021).

### Nombres perdidos, cosificación y el salto a la fama de las momias

Con el paso de los años, el nulo conocimiento acerca de su manejo especializado tuvo como consecuencia que las momias sufrieran diversos deterioros, siendo el más importante la pérdida de su identidad, lo que, aunque no afecta materialmente a su preservación, nos confronta al problema de la dignificación y resignificación de los bienes patrimoniales.

Figura 1: Cuerpo momificado en exhibición en el Museo de las Momias de la Cd. de Guanajuato. Foto: Israel Lara, 2025.



Cuerpos infantiles ataviados como santos y angelitos. Foto: Israel Lara, 2025.

Para iniciar, es justo mencionar que cuando el acervo de cuerpos comenzó a formarse, no existían normas ni lineamientos respecto a su manejo, trato ético, conservación y otros factores que hoy por fuerza se deben cumplir. En esa época, los valores resaltados fueron el morbo por ver cómo se ve un cuerpo muerto, desnudo y preservado naturalmente, además de la interpretación mística o religiosa a este fenómeno; lo que condujo a la creación de mitos y leyendas y por supuesto, la deshumanización al no tener una identidad clara ni familia que diera cuenta de ella (CABRIADA ET AL, 2025).

Aunque al inicio, los trabajadores del panteón, encargados de las exhumaciones y de la colocación de las momias en el osario, tuvieron el cuidado de poner a cada una la tarjeta con los datos generales de identificación, con el paso del tiempo, esta costumbre se perdió y con ello aquellas notas de identificación de los cuerpos. Entonces, la pérdida de esa información ha derivado en el cambio de los nombres, darles apodos relacionados con la supuesta causa de muerte o leyendas que se crearon para darles un matiz místico y tenebroso, demeritando la importancia que, de manera bioética, deberían conservar, dado que se trata de restos humanos que alguna vez respiraron y caminaron los espacios de la ciudad que en la actualidad los mira como objetos y elementos del folclor local que inspirarían otro tipo de historias.

Estas historias no se quedaron a nivel local, sino que trascendieron y en 1962, el canal 2 de Telesistema Mexicano transmitió la tele serie “Las momias de Guanajuato” que contó con 120 episodios que trataban sobre historias ficticias basadas en las ya famosas momias de Guanajuato. En 1972 se estrenó una película del cine mexicano llamada “El Santo contra las momias de Guanajuato” del Director Federico Curiel y aunque se filmó en el panteón de Santa Paula, sitio donde fueron encontradas las momias y espacio en el se exhiben hasta la actualidad, las momias reales solo aparecen a cuadro unos cuantos minutos, tomadas como escenografía. Años más tarde, en 1979, la película “Nosferatu, fantasma de la noche” de Werner Herzog, usó también la imagen de las momias para ambientar el inicio del filme y darle un tinte más macabro. La fama de las momias ha continuado e inspirados en ellas se han creado películas, caricaturas y series de televisión, que si bien, no usan imágenes reales de las momias, si perpetúan la idea de que son seres monstruosos que regresan de la muerte para atormentar a los vivos (CABRIADA ET AL, 2025).

### Las momias viajeras y las momias callejeras

En algún momento de su historia, allá por el 2009, se seleccionaron 38 cuerpos para su exhibición nacional e internacional, ahí surgió la subserie llamada “Momias Viajeras”<sup>[1]</sup>.

1 Nota del periódico “EL MUNDO.es” Guanajuato recupera sus ‘momias viajeras’, tras cuatro años en EEUU. 23/04/2013 [<https://www.elmundo.es>]

Tales movimientos trajeron consigo otro tipo de deterioros y retos de manejo y traslado. Hasta donde se sabe, los traslados se realizaban sin protocolos profesionales y sin la asesoría o presencia de especialistas en el manejo de cuerpos momificados. No existe registro de cómo se realizaban los traslados en sus primeros años, pero fue posible observar que no hacían uso de embalajes especializados y muchos de ellos presentaban marcas de alteraciones por humedad o de haber sido mojados en algún momento.

La exhibición que se realizaba dependía del lugar y de las posibilidades que ofrecían los anfitriones. Se colocaban en capelos individuales, de pie y sin aditamentos especiales que permitieran el control de la temperatura, humedad e iluminación, todos estos factores importantes para su preservación óptima. En la actualidad las “momias viajeras” se encuentran en el parador turístico Sangre de Cristo (Cerca de Silao, Guanajuato), y como parte de su oferta a los visitantes, en el lugar se dan funciones de lucha libre junto a las vitrinas de las momias (LERMA ET AL, 2022 Y LERMA Y LARA, 2025).

En los últimos años, las momias volvieron a crear furor pues las administraciones gubernamentales las promovieron de nueva cuenta, ahora como edecanes y embajadoras estatales, pues en cuanta feria de turismo había, se les llevaba para su exhibición. También se presentaban en calles y avenidas subterráneas de la ciudad de Guanajuato durante el festival de día de muertos, pese a ser una de las zonas más húmedas de la ciudad; se usaron para procesiones y desfiles cuyo único fin era la atracción turística e incluso, se denunció su uso en museos particulares. Cabe destacar que los embalajes para sus múltiples traslados siguen siendo las mismas cajas de madera, la cuales no son las recomendables (CABRIADA ET AL, 2025).

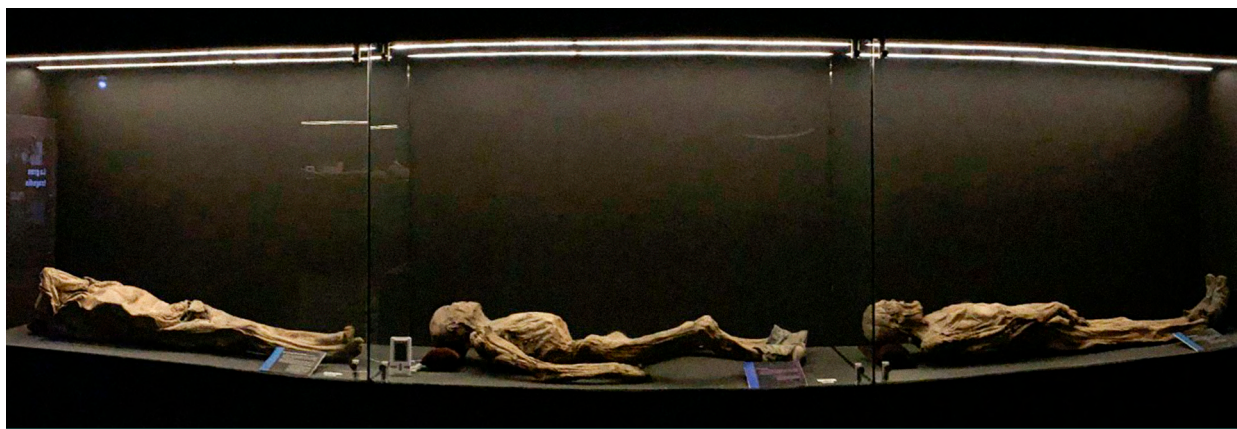
Todo lo anterior trajo consigo una polémica acerca de su uso, la exhibición en espacios no adecuados, el manejo, la propiedad, la autoridad para hacerlo y su estatus como elementos patrimoniales.

### La gestión del patrimonio cultural aplicado al caso de las Momias de Guanajuato

En el 2021, por instrucción presidencial, el INAH conformó una comisión de cuatro especialistas: tres antropólogos físicos y una conservadora, para resignificar a las momias de Guanajuato, buscar su historia y proponer medidas especiales y puntuales para su adecuada conservación. Para 2025 se sumaron otras dos antropólogas físicas para llevar a cabo la recopilación de datos y estudios específicos sobre los cuerpos momificados (LARA ET AL, 2021, CABRIADA ET AL, 2025).

Desde entonces, la comisión ha trabajado en la búsqueda de información documental que comprueba su historicidad y la pertinencia innegable de que forman parte del patrimonio histórico y científico de la nación y, por lo mismo, deben ser tratadas, analizadas y conservadas como tal. Esta búsqueda de información no ha sido fácil, ya que los registros se encuentran incompletos y bajo la custodia de distintas autoridades municipales y estatales, lo que ha hecho que la pesquisa de datos y comparación entre distintos archivos, libros, inventarios y catálogos resulte más complicada.

A la par de la investigación antropológica, se han generado espacios de comunicación con la sociedad civil con la intención de ayudarnos a resignificar la manera en cómo se percibe a este patrimonio, es decir, que no los perciban como objetos que generan espanto y las aprecie como un



Cuerpos momificados en posición horizontal dentro de las nuevas vitrinas. Foto: Israel Lara, 2025.



**Análisis de los cuerpos momificados.** Foto: Israel Lara, 2025.

testimonio de la vida de los antiguos habitantes de la ciudad, además de sensibilizarlos respecto a la relevancia de su conservación e investigación desde una óptica ética, humanística y científica, ya que son contados los estudios en torno a ellas y pocos los conocen o se encargan de divulgarlos, por lo que estos foros son ideales para hablar de este tema con una nueva perspectiva.

Entre las acciones tomadas por esta Comisión, se llevó a cabo un ciclo de conferencias llamado “Momifíjate. Las momias de Guanajuato y su estatus como patrimonio cultural de los guanajuatenses”, en donde a través de varias presentaciones se abordó el tema de la momificación, su tipología, los mitos y leyendas en torno a los cuerpos preservados, los estudios de conservación e investigación en México, la exhibición digna de cuerpos momificados y la relación de este patrimonio con la sociedad contemporánea.

Además de lo anterior, se trabajó el taller “Las momias de Guanajuato, ¿patrimonio excepcional?” cuyo objetivo estuvo encaminado a conocer la percepción de los valores patrimoniales, científicos, académicos, turísticos e identitarios que poseen estos cuerpos momificados. De esta manera se pudo obtener información relacionada con la apropiación de este patrimonio, su significación y la posibilidad de dignificación de su exhibición (LARA ET AL, 2023).

Las momias fueron exhibidas en el osario del panteón, lo que actualmente forma parte del museo que las resguarda y que también ha sufrido algunas adecuaciones, en este espacio las momias se han mantenido en condiciones regulares de conservación material, pero no se han realizado protocolos profesionales sobre su cuidado y manejo. Al respecto, esta comisión ha hecho algunas observaciones puntuales

y en agosto del 2023, después de ser enfáticos sobre los primeros pasos para su adecuada conservación, se colocaron de manera horizontal, aunque aún falta mucho por hacer en torno a su espacio de exhibición y resguardo.

Desde la perspectiva bioética, a nivel internacional hay una tendencia a la no exhibición de restos humanos, sobre todo cuando no existe una justificación científica. En el caso de las momias de Guanajuato, el discurso museológico es limitado, pues no cuenta con la información real y suficiente para entender el porqué de su

exhibición, más allá de la leyenda que se ha construido en torno a ellas. Hemos observado que la gente se acerca a las momias con ese horror morboso, y pasa de largo, sin detenerse a cuestionarse sobre lo que está mirando, es decir, que se trata del cuerpo conservado de una persona que habitó el lugar, aun cuando existen elementos para enriquecer el discurso, otorgando una perspectiva científica (CABRIADA, ET AL, 2025; LERMA Y LARA, 2025).

Algunos de los guías del Museo han permanecido atentos al trabajo que realiza esta Comisión, y han sido receptivos a cambiar su discurso, tomando los datos aportados por los especialistas del INAH para renovar el discurso de lo que le cuentan a la gente. Es imposible evitar que Guanajuato exhiba uno de sus patrimonios más importantes, ya que los cuerpos momificados les significan identidad cultural y derrama económica, pero se considera que es necesaria y urgente una museografía integral que se acompañe de un discurso que resalte los valores académico-científico, histórico y humano, la cual genere una narrativa que resignifique y dignifique a los cuerpos en exhibición.

### **Primeros pasos hacia una nueva forma de andar**

Se considera prudente que es tiempo de cambiar el discurso desde el enriquecimiento que aporta nuestra investigación, es buen momento para dejar de usar apodosos como “la china”, “la chimuela”, “la bruja” o “la enterrada viva” para usar la información sobre su vida para despertar la curiosidad desde otro frente, uno mucho más digno, cercano al interés científico y antropológico, desde donde se destacan los valores intrínsecos a este acervo patrimonial. Aunque la encomienda

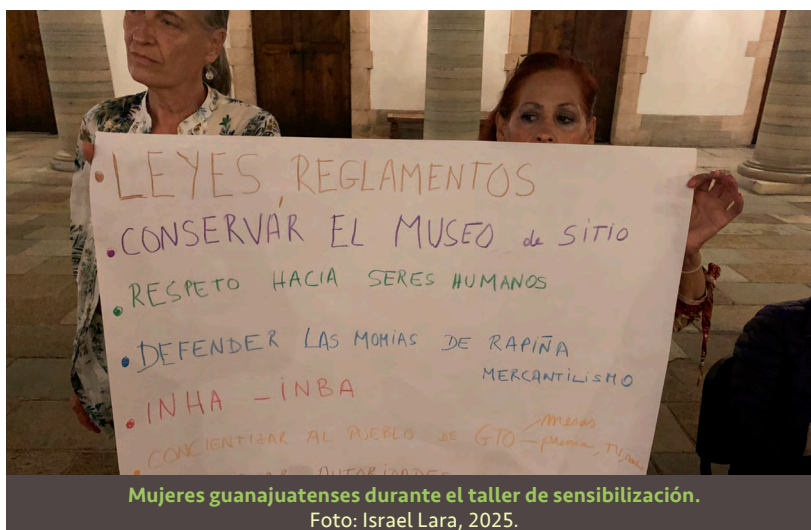
de la comisión del INAH en un principio fue la determinación temporal y nombres reales de los cuerpos momificados, las problemáticas enfrentadas no han permitido contar con la información necesaria para cumplirla. Sin embargo, es posible aportar información para acompañar la nueva museografía, evitando el uso de nombres falsos, enfocándose más en lo que cada cuerpo puede contar de sí mismo.

La exhibición de restos humanos no es un tema nuevo, esto ha sucedido desde hace mucho tiempo, quizá porque naturalmente somos curiosos y lo diferente llama la atención, además que nos pensamos y reconocemos finitos al confrontarnos con nuestra propia muerte a través de aquellos restos humanos. Somos los seres que tiene conciencia de su propia existencia y se cuestiona en torno a ella. Sin embargo, es importante reconocer que la historia misma nos ofrece una visión crítica de la manera en cómo se han mostrado aquellos cuerpos diferentes y del cómo y porqué se han conformado “colecciones” de restos humanos. Es importante recordar que su estudio debe ser desde la ciencia, pero su exhibición conlleva una serie de compromisos éticos que permitan presentar un cuerpo momificado o cualquier resto humano con una perspectiva integral que considere lo científico y lo social en igualdad de importancia, cuyo eje central sea la dignificación de lo exhibido y el enriquecimiento de la cultura de quien lo observa (CABRIADA ET AL, 2025; LERMA Y LARA, 2025).

Resignificar la forma en que se observa a las momias de Guanajuato

permitirá tener un mejor entendimiento, no sólo del fenómeno de la momificación, sino también de la manera en que percibimos la muerte, proteger este importante acervo patrimonial y saber gestionarlo es una premisa para poder conservar estos cuerpos y permitir que futuras generaciones conozcan la manera de vivir y morir en esta ciudad que es patrimonio de la humanidad.

Finalmente, reafirmamos que, si bien el imaginario guanajuatense en torno a las momias se ha fincado en leyendas de finales del siglo XIX, no es tarea de la Antropología ni de la Comisión del INAH desacreditar las creencias populares, sino aportar información para la resignificación de un patrimonio que a todas luces es cercano a todos, porque son personas y porque estuvieron vivas. Somos partidarios de que la ciencia y el mito pueden coexistir bajo una nueva narrativa que dignifique la presencia física de los antepasados guanajuatenses, sin negar su historia, enfatizándola por encima de la imaginación. 🌱



Mujeres guanajuatenses durante el taller de sensibilización.  
Foto: Israel Lara, 2025.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BLASCO, D. 2010. "La historia de la muerte, creencias y rituales funerarios". España. Editorial LIBSA.

CABRIADA, Julieta, Carmen Lerma, Israel Lara e Ilán Leboeiro. 2025. "Las momias de Guanajuato. Resignificando el pasado". Ponencia presentada en la 5ª Conferencia Regional APOYOnline Conexiones sostenibles para el patrimonio cultural. Panamá, Panamá.

ESPINOSA, Crispín. 1917. "Efemérides guanajuatenses, o sean nuevos datos para contribuir a la formación de la historia de la ciudad de Guanajuato". Imprenta el Comercio. México.

LARA, Israel, Ilán Leboeiro, Carmen Lerma y Julieta Cabriada. 2021. "Las momias del Panteón de Santa Paula de la ciudad de Guanajuato". Informe de la Fase I: Visita de diagnóstico general. Inédito.

LARA, Israel, Carmen Lerma, Julieta Cabriada, Ilán Leboeiro. 2023. Taller "Las momias de Guanajuato, ¿patrimonio excepcional?". Centro INAH Guanajuato. INAH

LERMA, Carmen e Israel Lara. 2025. "Mitificación, turistificación y valoración de los cuerpos momificados del Panteón de Santa Paula de la ciudad de Guanajuato". Ponencia presentada en el Seminario Cuerpo y Sociedad. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

LERMA, Carmen, Julieta Cabriada, Ilán Leboeiro e Israel Lara. 2022. "Las momias del Panteón de Santa Paula de la ciudad de Guanajuato". Informe de la Fase II: Investigación documental. Inédito.

SÁNCHEZ, Manuel. 2014. "El Panteón Municipal de Santa Paula y sus célebres huéspedes". Universidad de Guanajuato. México

VIDAURRI, José Eduardo. 2019. "Nota histórica sobre los cementerios de la ciudad de Guanajuato y el panteón municipal de Santa Paula". En Observatorio Informativo. Disponible en: <https://observatorioinformativo.com/nota-historica-sobre-los-cementerios-de-la-ciudad-de-guanajuato-y-el-panteon-municipal-de-santa-paula/> Consultado el 10 de agosto del 2022.

# El patrimonio arqueológico frente al paisaje agavero: EL CASO DE GUANAJUATO

Lizbeth Pérez Álvarez - Centro INAH Guanajuato

## Introducción

Los esfuerzos por el reconocimiento mundial del paisaje agavero rindieron frutos en el año 2006 durante la XXX Asamblea del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en Lituania. Oficialmente inscrito en la lista de la UNESCO bajo la categoría de paisaje cultural, en 2008 el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno del Estado de Jalisco presentan el Plan de Manejo para el Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila (GÓMEZ ARRIOLA, 2008). En términos generales, en dicho documento se plantean como objetivos la protección y conservación de los elementos que componen el paisaje agavero, desde el hábitat natural de dicha planta, hasta la arquitectura asociada a dichos entornos, tanto los vestigios prehispánicos como las antiguas instalaciones asociadas a la elaboración del tequila. Además de lo anterior, otro objetivo fundamental del citado plan de manejo era el de conservar y promover las tradiciones de las comunidades vinculadas al paisaje agavero.

La historia anterior tiene su origen en los valles del Volcán de Tequila, en Jalisco, en donde gracias a la denominación de origen obtenida en 1974, la siembra de agave azul se intensificó desplazando por completo al agave verde alguna vez predominante en la región, y tiñendo además el paisaje de los valles con el característico color propio del agave weber azul, variedad utilizada para la elaboración del tequila. En

este escenario aparentemente próspero se desarrollan otras historias que han complicado el panorama socio-cultural de estos territorios, incluido el arqueológico, pues la interacción entre el agave y los asentamientos prehispánicos evidentemente a sido en detrimento de los segundos, al verse rebasados –mejor dicho: arrasados- por el primero.

Era de esperarse que la abrumadoramente creciente industria del tequila dejara casi inoperante el plan de manejo del paisaje agavero en donde se planteó la conservación, protección y aún rescate de los sitios arqueológicos localizados en los valles del Volcán de Tequila. La llamada Tradición Teuchitlán, en el municipio del mismo nombre, comprende un amplio desarrollo cultural que caracteriza a los asentamientos prehispánicos de la región y la cual se ha visto seriamente amenazada por la industria tequilera, sobre todo en las dos últimas décadas. Sin duda, el caso de Teuchitlán pone en evidencia la falta de compromiso de los actores e instancias involucrados en la protección del paisaje agavero, aún con una designación por la UNESCO y un plan de manejo que integraba a todos los elementos que lo componen<sup>[1]</sup>.

En los siguientes párrafos se expondrá el caso de Guanajuato, en donde en años recientes se obtuvo la Denominación de Origen del Tequila (DOT), y cuya problemática arqueológica y ambiental se perfila similar a la de los valles del Volcán de Tequila, Jalisco.

1 El trabajo de ALFONSO SUÁREZ PECERO (2014) expone sistemáticamente el caso del paisaje agavero de Jalisco y las repercusiones positivas y negativas en las sociedades involucradas, así como la destrucción y desvinculación del patrimonio arqueológico de dicho paisaje.

## Guanajuato y la Denominación de Origen del Tequila

En Guanajuato existen siete municipios con DOT: Abasco, Cd. Manuel Doblado, Pénjamo, Huanímaro, Cuerámaro, Purísima del Rincón y Romita, todos localizados hacia el extremo occidental del estado, en colindancia con Jalisco. La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato (SMAOT), indica que en la última década las plantaciones de agave en el estado crecieron 1900 %<sup>[2]</sup>, aunque cabe señalar que un porcentaje alto corresponde a la siembra de agave en territorios sin denominación de origen, es decir, a la siembra irregular.

El problema es aún más complejo, pues la denominación de origen en los municipios mencionados no otorga en automático el permiso para la siembra de agave, la Secretaría de Agua y Medio Ambiente de Guanajuato elaboró un mapa de compatibilidad para identificar las áreas en donde

se puede llevar a cabo la siembra, en función de la compatibilidad ambiental. Sin embargo, como era de esperarse, los espacios sin autorización plantados en dicho mapa, no son respetados en absoluto, más aún, el indiscriminado crecimiento de los sembradíos de agave se da en otros municipios que no cuentan con denominación de origen.

En el mapa de compatibilidad (Figura 1), se puede observar que el espacio compatible abarca áreas naturales protegidas, como es la Sierra de Pénjamo, en Pénjamo; y Cerro Palenque, en Purísima del Rincón. Es pertinente recalcar que además esta región, ubicada en el suroeste de Guanajuato, posee una importante cantidad de sitios arqueológicos registrados por el INAH (al menos una veintena), lo que agrava la problemática cultural de la explosión agavera, y nos coloca, como antes se dijo, en un escenario muy similar al paisaje agavero de los valles de Tequila, Jal., y su compleja interacción con los asentamientos prehispánicos de la región.

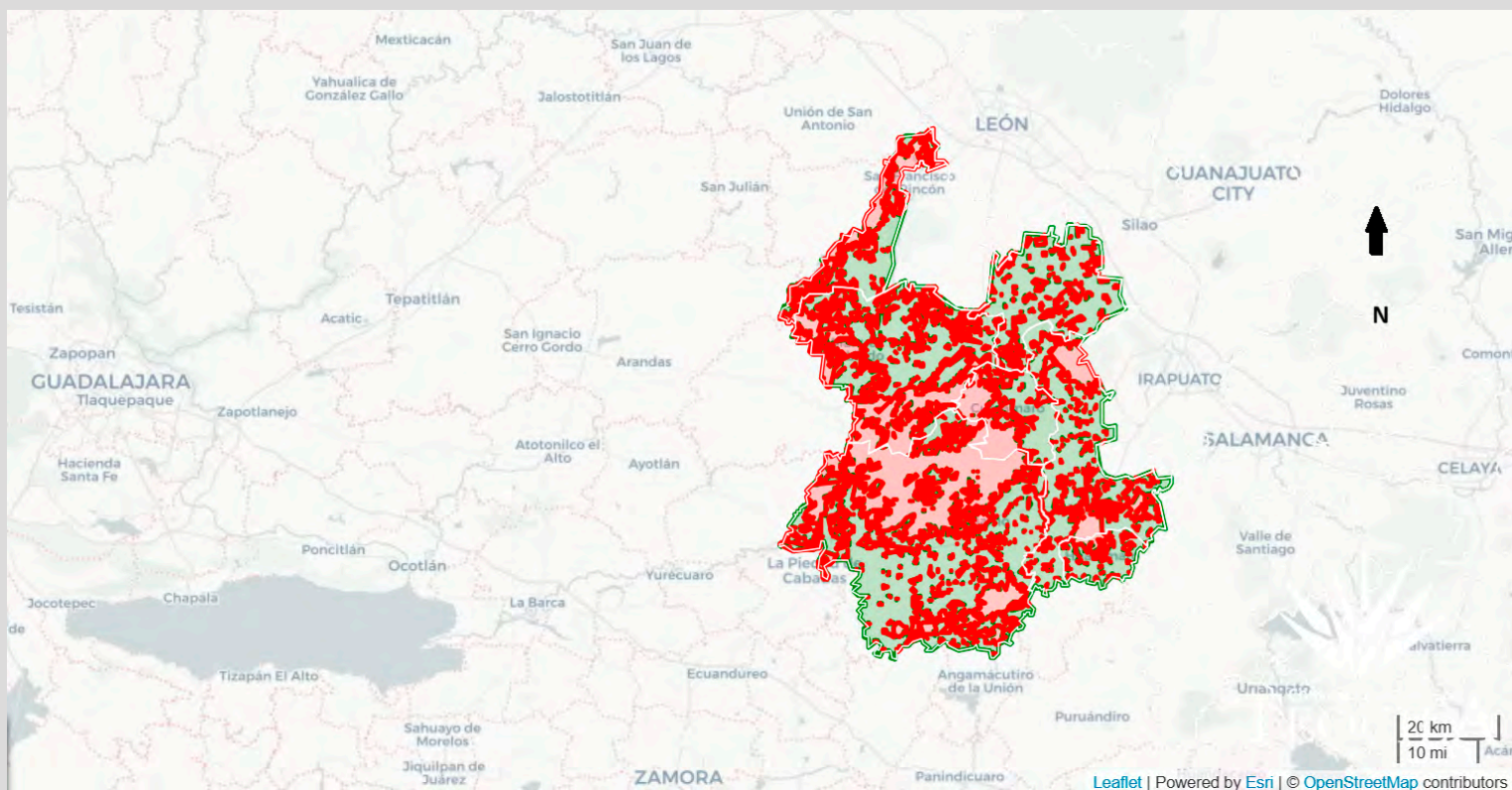


Figura 1. Mapa de compatibilidad para el cultivo del agave. En verde las áreas compatibles y en rojo las áreas no compatibles. Mapa adaptado de: Secretaría de Agua y Medio Ambiente, <https://smaot.guanajuato.gob.mx/agave/>.

2 Periódico El Correo, página web: <https://periodicocorreo.com.mx/agave-en-penjamo-rechazan-su-cultivo-por-impacto-ambiental/#:~:text=%E2%80%9CAdem%C3%A1s%2C%20como%20es,la%20tierra%E2%80%9D>



Figura 2. Invasión de agave en el polígono de protección de la Zona Arqueológica Plazuelas, en Pénjamo, Gto.

### Denuncias en torno a las afectaciones al patrimonio arqueológico originadas por la siembra de agave

Aproximadamente desde el año 2019, se han recibido en el Centro INAH Guanajuato denuncias sobre la destrucción de sitios arqueológicos debido a la siembra de agave, siendo Pénjamo el municipio más afectado hasta ahora. Entre estos sitios se encuentra Plazuelas, zona arqueológica abierta público y cuyo polígono de protección se ha visto invadido por sembradíos de agave (Figura 2). Es interesante notar que a la par de la llegada del agave a las inmediaciones de los sitios arqueológicos, se ha intensificado el saqueo, seguramente el mismo proceso de siembra los lleva a la localización fortuita de vestigios y por lo tanto a intensificar su búsqueda.

Hasta ahora, lo que se ha documentado sobre la destrucción y afectación de vestigios arqueológicos por la siembra de agave se dirige en varios sentidos, desde la invasión a los polígonos de delimitación, como son los casos de Plazuelas y Cerro Barajas (Figura 3), y la franca destrucción

de estructuras con maquinaria pesada para la nivelación del terreno, tal como se reportó que sucedió en el sitio arqueológico de Magallanes, en donde además se utilizan las plataformas del mismo sitio para sembrar agave (Figura 4).

Ahora bien, desde que se detectó la intensa actividad agavera en el estado y el potencial riesgo para los vestigios arqueológicos, el Centro INAH Guanajuato ha intentado llevar a cabo acciones conjuntas con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y con el Comité Técnico de Áreas Naturales Protegidas, con la finalidad de que además de regular y vigilar la cuestión medio ambiental al respecto del agave, se incluya al INAH en la revisión de la autorización de permisos para la siembra, y de esta manera poder intervenir en la protección y conservación arqueológicas de los espacios involucrados.

Lo anterior no ha sido fácil, pues los muchos y variados intereses que se mueven en la industria agavera, a la par del tan restringido presupuesto con el que actualmente trabaja el INAH, nos dejan muy atrás en la toma de acciones para la protección del patrimonio arqueológico. Durante 2021 y 2022, el Comité Técnico del Área Natural Protegida Sierra de Pénjamo, y el Centro INAH Guanajuato, a través



*Figura 3. Cerro Barajas, en Pénjamo, Gto. La llegada del agave al lugar amenaza peligrosamente las estructuras que componen el sitio.*



*Figura 4. Magallanes, en Pénjamo, Gto. Uno de los asentamientos más afectados hasta ahora, ya que además de arrasar con maquinaria pesada una de sus estructuras, la siembra de agave se realiza sobre las plataformas prehispánicas.*

de quien suscribe, estuvimos trabajando en la propuesta de delimitación de las áreas con potencial arqueológico de dicho espacio, con el objetivo de restringir estas áreas o por lo menos que quedaran sujetas a revisión por parte del INAH antes de ser autorizadas para la siembra de agave. Sin embargo, mientras llevábamos a cabo esta actividad se estaba presentando oficialmente el Mapa de compatibilidad para el cultivo del agave en Guanajuato (Figura 1), el cual fue presentado por el Gobierno del Estado de Guanajuato en junio de 2022.

### **Algunas problemáticas sociales, culturales y naturales derivadas del incremento de la siembra agavera**

En principio (y de manera generalizada sobre cualquier plantación de agave), sobresale la cuestión medioambiental, pues es palpable el cambio drástico ejercido en los ecosistemas, aún en los que previamente se sembraba agave verde, pues para introducir el agave azul se requieren fertilizantes y pesticidas en grandes cantidades, “los cuales causan daños ambientales importantes, cuyos efectos en las tierras y en la salud de las comunidades, no se están visualizando ni valorando a largo plazo” (Rodríguez, Martínez y Palomera, 2017: 83).

A lo anterior se suman distintos aspectos del agave que sin lugar a dudas alteran en mayor medida los ecosistemas a los cuales se introducen, por ejemplo, la lenta maduración para la extracción de la piña (alrededor de 8 años) provoca el uso exclusivo de estas tierras para la siembra de agave, imposibilitando la alternancia de cultivos. Otros estudiosos de las afectaciones medioambientales por el agave, señalan el retiro de la cubierta vegetal nativa y la obsolescencia o degradación del suelo (Romero Martínez, 2021: 2). Por si esto no fuera suficiente, la llamada “fiebre del oro azul” ha traído consigo el desmonte de cientos de hectáreas incluso de áreas naturales protegidas.

Justo en la actividad de desmonte y nivelación de las tierras para el cultivo del agave, es en donde se han visto afectados en gran medida los sitios arqueológicos y cualquier vestigio asociado a ellos. Uno de los argumentos que los productores de agave han dado a estas denuncias, es que siempre ha habido siembra de otros productos en

convivencia con vestigios arqueológicos, como son históricamente el maíz, frijol, chile, calabaza, etc. Esta observación, aunque cierta en principio, arroja luz sobre otras reflexiones. En realidad nunca se había visto –por lo menos en la región– la introducción de maquinaria pesada tanto para nivelar la tierra como para abrir caminos hacia los sembradíos de agave. Queda claro que no es lo mismo un campesino local que siembra maíz y frijol en torno a una estructura prehispánica, a las grandes empresas tequileras que rentan las parcelas a los ejidatarios y que poseen la capacidad financiera para desmontar grandes extensiones de tierra con maquinaria, incluidos los sitios arqueológicos que encuentran a su paso.

A esto sumamos otras diferencias que implica la siembra del agave al respecto de otros cultivos. Por ejemplo, se dice que la profundidad requerida para la siembra de agave es de 25 cm, y aunque ya de por sí esta profundidad es considerable, en realidad entre la nivelación del terreno, la excavación para el cultivo y el crecimiento de la planta, podríamos hablar hasta de 50 cm de afectación en el suelo, lo cual, en términos de presencia de vestigios arqueológicos, representa un riesgo importante.

En aras de regularizar y controlar la siembra irregular e indiscriminada de agave, y por lo tanto la deforestación, el Consejo Regulador del Tequila implementó en el 2021 la certificación ARA (Agave Responsable Ambiental). Además, el mismo Consejo apenas en marzo de este año presentó también el Visor Geoespacial para monitoreo de plantaciones de agave, insistiendo en la detección de plantíos de agave irregulares.

Al respecto tendríamos que recalcar algunos puntos importantes. Primero, a pesar de la insistencia que hemos tenido desde el INAH sobre las denuncias al patrimonio arqueológico, sea agave regular o irregular, seguimos extrañando la inclusión de este Instituto en los mecanismos de control para la siembra agavera. Más aún, el llamado Visor Geoespacial implica una amenaza importante para la detección, saqueo y destrucción de sitios arqueológicos, por lo que se hace indispensable la coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente, el Consejo Regulador del Tequila y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, siendo esta la única vía para que se protejan y conserven tanto el patrimonio natural como el arqueológico.

## Reflexión sobre el futuro inmediato del patrimonio arqueológico frente a la siembra agavera en Guanajuato

Lamentablemente, no es difícil pronosticar el destino a corto y mediano plazo del patrimonio arqueológico en este escenario. Los esfuerzos para que se incluya al INAH en la toma de decisiones en los territorios en donde hay asentamientos prehispánicos localizados, han sido muchos y poco fructíferos, algo previsible frente al gigante que representa la industria tequilera a nivel mundial. No obstante, seguimos actuando con los elementos que poseemos, como es la vigilancia constante y las denuncias ciudadanas.

Al respecto de esto último, es importante señalar que en realidad las comunidades asociadas a los territorios agaveros, manifiestan por lo regular un descontento generalizado, ya que además de la escasez de otros productos esenciales como maíz y frijol, los cambios son significativos también en la fauna, importantísima también para la dieta y comercio locales, tal como lo manifiestan los apicultores de la Sierra de Pénjamo, en donde la ausencia casi total de vegetación nativa, ha imposibilitado en los últimos años la producción de miel de abeja.

Es claro que, desde cualquier punto de vista, el llamado paisaje agavero no converge con otros actores culturales, ni siquiera con la pervivencia de las tradiciones locales en las cuales está inserto. Por mucho que hoy en día se quiera justificar la siembra del agave histórica y hasta arqueológicamente, la realidad es que el uso actual del agave no es ni remotamente parecido al uso prehispánico del maguey.

El cambio en el modo de vida de las sociedades involucradas, el daño medioambiental y la destrucción del patrimonio arqueológico han estado intrínsecamente ligadas al agave. El claro ejemplo que ha sido el caso del paisaje agavero y la Tradición Teuchitlán, no logró dejar mella en la conciencia de las instancias que ahora promueven la siembra extensiva e intensiva de agave en Guanajuato como parte de una herencia cultural que en realidad ni reconocen las comunidades locales ni es muestra significativa del entorno natural en el que está inserta. 🌱

## BIBLIOGRAFÍA

GÓMEZ, I. 2008, Plan de manejo para el paisaje agavero y las antiguas instalaciones industriales de Tequila. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del estado de Jalisco, México.

RAMOS, J.L. 22 de octubre 2022, Manuel Arriaga. Periódico El Correo. <https://periodicocorreo.com.mx/municipios/2022/oct/11/campesinos-de-penajamo-rechazan-el-cultivo-de-agave-temen-la-maldicion-del-oro-azul-62524.html#:~:text=%E2%80%9CADem%C3%A1s%2C%20como%20es,la%20tierra%E2%80%9D>

RODRÍGUEZ, E., Luis Manuel Martínez y Carlos Palomera. 2017, "Contextualización medioambiental del agave en Tonaya, Jalisco, México", *Región y Sociedad*, Vol 29, Núm. 70, pp. 71-102. <https://doi.org/10.22198/rys.2017.70.a406/>

ROMERO, A.O. 2021, "La expansión del agave en Guanajuato. La denominación de origen que amenaza a los ecosistemas", *Innovación, turismo y perspectiva de género en el desarrollo regional*, R.E. Rózga Lauter, S.E. Serrano Oswald y V.E. Mota Flores (coordinadores), Colección Recuperación transformadora de los territorios con equidad y sostenibilidad, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. México. <https://ru.iiec.unam.mx/5632/>.

SECRETARÍA DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE, Recuperado el 13 de mayo 2025. <https://smaot.guanajuato.gob.mx/agave/>.

SUÁREZ, A. 2014, Percepciones y discursos culturales en torno al paisaje agavero. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. México. ISBN 978-607-450-966-3

## CERRITO DE LAS CUEVAS: VESTIGIOS DE CAZADORES-RECOLECTORES Y LA PRIMERA PINTURA RUPESTRE DE QUERÉTARO, EN RIESGO

Por: Alberto Calderón Vega

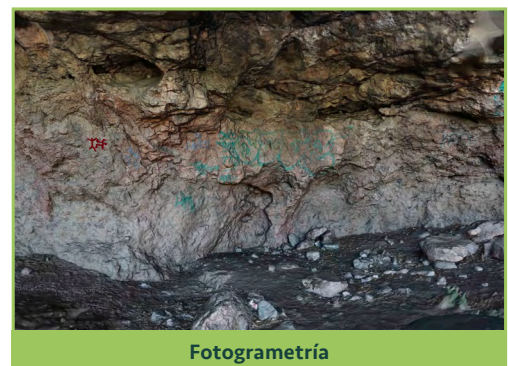
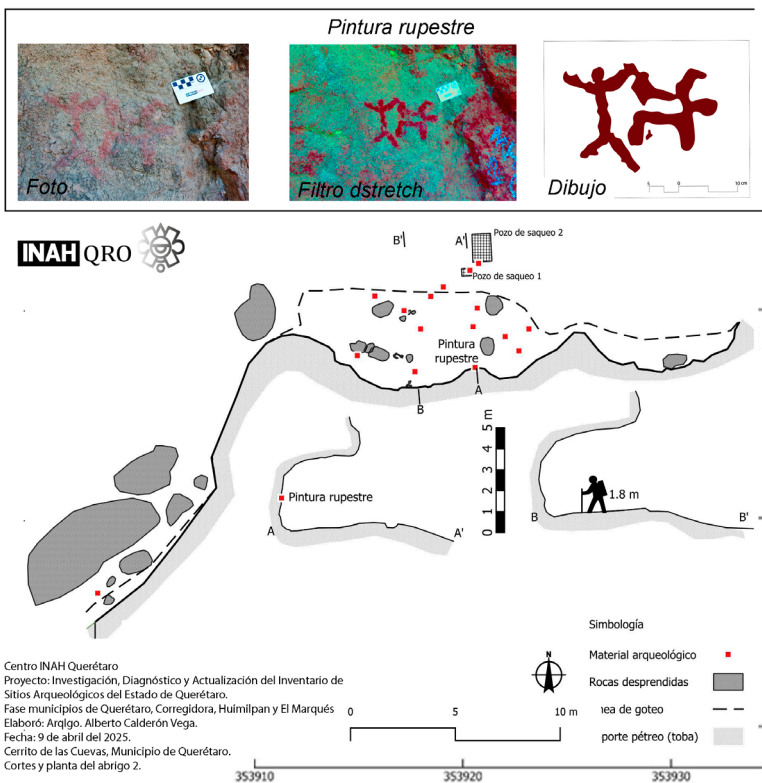
El sitio arqueológico Cerrito de las Cuevas se ubica en el límite sur del Área Natural Protegida Peña Colorada, al nororiente de Querétaro, sobre un afloramiento de toba en el que se forman tres abrigos rocosos. A pocos metros, un arroyo erosionó la roca, creando estas cavidades de hasta 5 m de profundidad y una barranca que se extiende desde San Pedrito El Alto.

Sus características arqueológicas indican que fue un campamento estacional de cazadores-recolectores. Se registraron evidencias de actividades domésticas, habitacionales, arte rupestre y manufactura de herramientas líticas. Destaca el hallazgo de la primera pintura rupestre registrada en el municipio de Querétaro. Esta pintura, realizada con pigmento rojo mediante la técnica de tina plana, mide 10 cm de alto por 15 cm de ancho y representa dos figuras

antropomorfas esquemáticas: una vertical con brazos y piernas extendidos, y otra horizontal con trazos más gruesos.

Asociados a la pintura, se encontraron cinco fragmentos cerámicos: un borde naranja con diseños lineales rojos, un fragmento de cuerpo tipo rojo otomí, un fragmento vidriado color café y dos fragmentos de una olla sin engobe. Estos vestigios datan la ocupación —por cronología relativa— entre los siglos XV y XVI, al final de la época prehispánica y el periodo de contacto.

El sitio conserva solo el 50% de su integridad debido a impactos antrópicos, como la construcción de un fraccionamiento residencial cercano, una gran cantidad de pintas de aerosol en los abrigos y pozos de saqueo.



## LA MEMORIA DIGITAL DE LOS CUICILLOS: UN VIAJE VIRTUAL AL PASADO PREHISPÁNICO EN AMEALCO

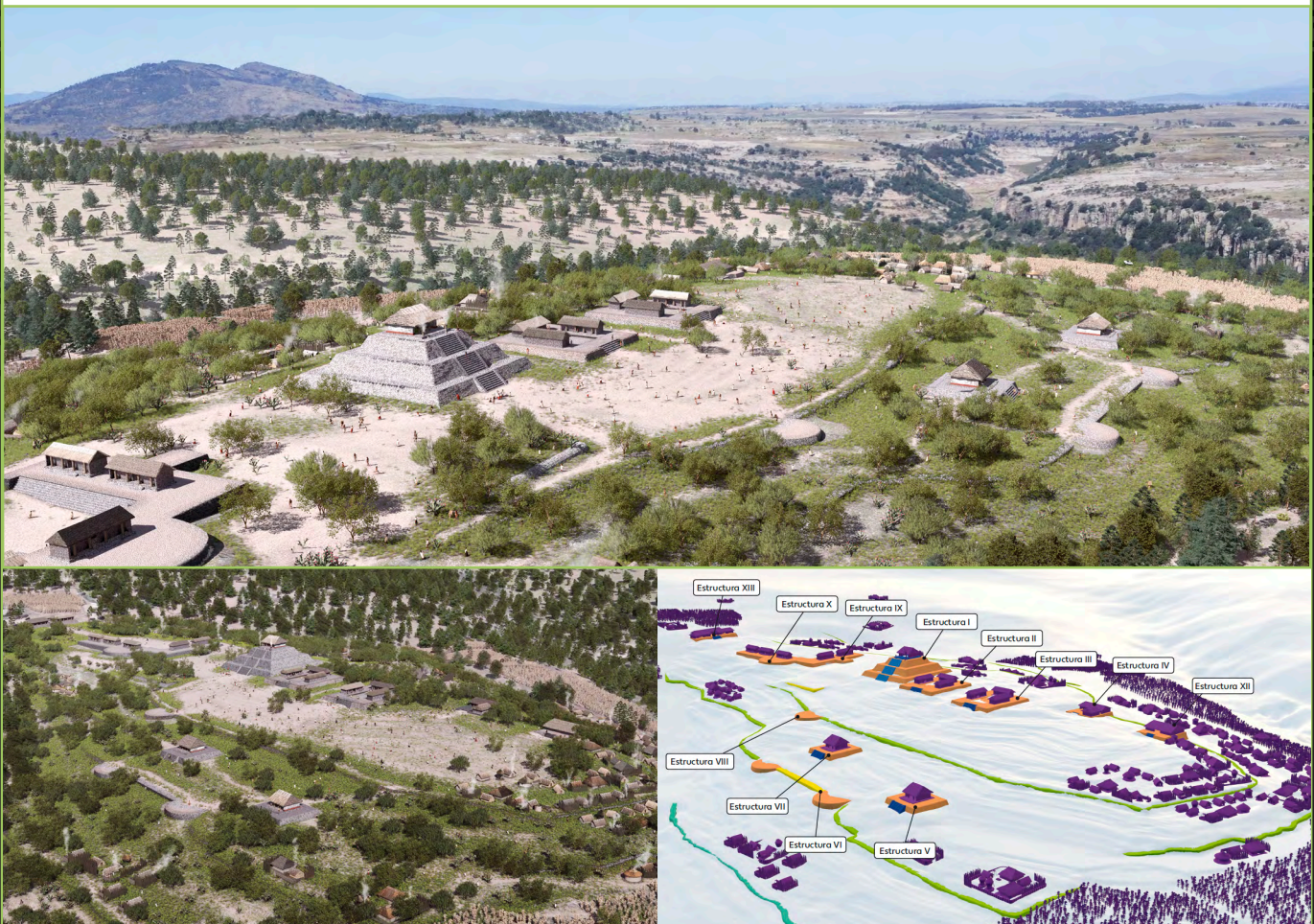
Por: Elizabeth Hernández y Marco Antonio Rojano

En Amealco, Querétaro, un equipo multidisciplinario liderado por el INAH Querétaro ha logrado que el pasado cobre nueva vida. A través de una reconstrucción hipotética virtual, el sitio arqueológico Los Cuicillos de San Ildefonso Tultepec muestra cómo la tecnología puede transformar los hallazgos científicos en imágenes accesibles y sorprendentes para todo público.

Esta iniciativa forma parte del proyecto de investigación “Dinámicas Culturales en el sur de Querétaro durante la época prehispánica”, y combina registros aéreos con dron y software de modelado 3D. El resultado: una interpretación visual de la arquitectura que pudo haber dado forma a este asentamiento.

Los Cuicillos de San Ildefonso fue un antiguo centro de población emplazado en las inmediaciones del río San Juan, tuvo vínculos culturales con las tradiciones de la región de Acambay, específicamente Huamango, así como con las tradiciones propias del valle de San Juan del Río y Tula durante el Epiclásico.

Con esta propuesta de memoria digital, el sitio arqueológico Los Cuicillos se coloca como un ejemplo de cómo la tecnología puede revivir paisajes e historias que parecían destinadas al silencio y destrucción del tiempo, convirtiéndose en un puente entre la investigación arqueológica y la curiosidad de las nuevas generaciones.



# LOS HUESOS TRABAJADOS

## EL CASO DEL TLÁLQC DE HUIMILPAN

Fiorella Fenoglio Limón | Israel Lara Barajas

El aprovechamiento de los huesos, tanto de humanos como de animales, fue una costumbre sumamente importante dentro de las sociedades prehispánicas. Se trabajaban con diversos fines, como elaborar instrumentos de trabajo, musicales, adornos, entre otros y dependiendo del tipo de objeto y la cantidad de trabajo que requería, su uso y destino podría variar de lo cotidiano hasta lo ritual o simbólico. Por lo anterior, su hallazgo en los contextos arqueológicos es muy importante, pues es un indicador de la esfera ideológica y hasta económica del sitio investigado.

Gracias a una denuncia ciudadana, se realizó una excavación arqueológica dentro de una parcela de cultivo en de la comunidad de Carranza, Huimilpan. Por la ubicación y los materiales asociados concluimos que la zona debió formar parte de las áreas asociadas al sitio arqueológico de El Tepozán, localizado a escasos 3.9 km del lugar. El hueso trabajado

se localizó fragmentado y sus partes dispersas entre el caos dejado por la excavación del pozo de saqueo que dejó al descubierto una serie de huesos humanos que estaban sepultados en ese lugar y que fueron destruidos por el pico del campesino que los localizó.

Después de haber sido limpiado y reintegrado -hasta donde fue posible- descubrimos que se trataba de un hueso de forma tubular con un diámetro externo superior de 15.3 mm en sentido transverso; de 16.8 mm en sentido antero - posterior y cuya longitud total es de 73.1 mm; el diámetro del tubo va aumentando hacia la parte inferior, siguiendo la anatomía del hueso, el cual corresponde a un fémur humano de un individuo juvenil. Presenta cuatro pequeños orificios circulares, tres en la parte superior y uno -aunque incompleto- en la parte inferior, de los cuales tres quizá servían para sujetar el objeto y el central como parte del adorno.

Los motivos tallados sobre la superficie consisten en dos círculos en la parte central debajo de los cuales se dibuja una línea recta cuyas orillas terminan en curva. Debajo de ésta se desprenden -a cada lado- unas líneas curvas salientes. Cierran el diseño dos conjuntos de líneas paralelas en la parte inferior y un círculo central acompañado de otros dos más pequeños en la parte superior. Los diseños antes mencionados parecen remitirse a los clásicos elementos de Tlálqc, donde los círculos centrales serían las anteojeras; la línea intermedia la bigotera de la que se desprenden las líneas curvas a manera de colmillos y debajo de la bigotera, se aprecian líneas curvas que terminan en pico como los dientes que completan la iconografía clásica de esta representación. El círculo central - el más grande- podrían simbolizar las nubes que, normalmente, se asocian con esta divinidad. ☸



# Imag**INAH** *Querétaro*

Volúmen 3, 2025.



Gobierno de  
**México**

**Cultura**  
Secretaría de Cultura

